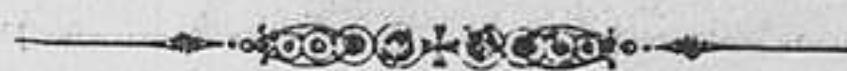


EL MAGISTERIO

•B• ESPAÑOL •B•

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PUBLICA



Se publica los martes, jueves y sábados.

AÑO XLV

(Segundo semestre de 1911).

ADMINISTRACION
Calle de Quevedo, 7, principal.
MADRID

 **Indispensable en todas las Escuelas.**

REGISTRO SOLANA

DE MATRICULA ASISTENCIA DIARIA. CLASIFICACION. CONTABILIDAD y CORRESPONDENCIA, sobre un plan completamente nuevo y sencillísimo, de tal manera que el mismo asiento de matrícula sirve todo el curso para las listas de asistencia y para la clasificación. Cada hoja contiene treinta y cinco nombres, con lo cual se evita la molestia de volver y revolver muchas hojas para paratista, y los treinta y cinco nombres, una vez escritos en una hoja, sirven para todo el curso, con lo cual se ahorra el trabajo de hacer listas todos los meses.

EL REGISTRO SOLANA da cada mes la lista de faltas y de asistencias de cada alumno, y además la clasificación en secciones de las distintas materias ó enseñanzas, y el orden de méritos de cada alumno en cada uno de los meses del año, presentándolo todo con gran claridad y con una economía de tiempo extraordinaria.

EL REGISTRO SOLANA contiene instrucciones prácticas para llevarlo, reglas para hallar el término medio de asistencia, datos curiosos sobre vacaciones, admisión de niños, materias de enseñanza, memorandum para anotar cuan o interesa á la Escuela, etc., etc. **Empieza en septiembre** y se acomoda estrictamente á la duración del curso.

EL REGISTRO SOLANA permite llevar el inventario, los presupuestos, las cuentas trimestrales de las Escuelas, la correspondencia oficial, todo cuanto interesa á la buena marcha administrativa y al orden pedagógico.

EL REGISTRO SOLANA es el más sencillo y el más barato de todos, pues comprende CINCO REGISTROS, por el precio que cuestan los más baratos registros de asistencia, sólo de asistencia, que no es más que uno.

EL REGISTRO SOLANA, bien impreso, en excelente papel y fuertemente encartonado, cuesta:

Serie A.—3 pesetas uno

hasta 70 inscripciones.

Serie B.—3,50 pesetas uno

de 70 á 105 inscripciones.

Serie C.—4 pesetas uno

de 105 á 140 inscripciones.

Serie D.—5 pesetas uno

de 140 á 210 inscripciones.

ÍNDICE

— DE —

El Magisterio Español.

(Segundo semestre de 1911).

I. Artículos firmados.—II. Disposiciones oficiales.—III. Nombres de Maestros.—IV. Vacantes.—V. Oposiciones a Escuelas.—VI. Bibliografía.—VII. Propuestas.—VIII. Revista pedagógica extranjera.—IX. La Escuela en acción.—X. Liga Nacional de Maestros rurales.—XI. Escalafón general del Magisterio.—XII. Consultas y Cuestiones legales.—XIII. Grabados.

	Págs.		Págs.
I.—ARTICULOS FIRMADOS			
Aguilera, Pablo. —Ecos del Magisterio. El ascenso por méritos...	360	Chico, Martín. —Pedagogía: Responsabilidades...	270
Alvarez, E. —Ecos del Magisterio. Los Maestros Navarros...	559	—Notas pedagógicas. Pero ¿solamente son responsables los Gobiernos?...	310
Artina, José F. —La «Liga» en Avilés (Asturias)...	90	—Concepto de la Escuela primaria...	463
Bacigalupe, Angel. —Ecos del Magisterio. Un ruego...	590	—Las cosas en su punto...	530
Bañuelos, Julián. —«Liga Nacional de Maestros rurales»...	303	Dávila y Mora, Feliciano, y otros. —Ecos del Magisterio.—A los Sres. de la Junta provisional de la provincia de Badajoz...	3
Barcenilla y Cano, Gerardo. —Ecos del Magisterio: Gratitude...	507	Dávila y Mora, Feliciano. —A los calumniadores...	40
—Ecos del Magisterio. Gracias...	538	De Cleene, Mr. —Orientaciones modernas: Trabajo manual educativo. 302, 317, 371 y...	393
Blanco, Serafín. —Ecos del Magisterio.—Una opinión...	120	Dernchi, Carl. —Carta de Hamburgo. 246 y...	646
Bueno, José. —Ecos del Magisterio. Varios ruegos...	562	Duch Vial, Juan. —Ecos del Magisterio. El Artículo 65...	506
Calleja, Leopoldo. —Ecos del Magisterio. Carta abierta...	288	Echevarría, Sixto. —Ecos del Magisterio. Por el bien de todos...	182
Cañedo, Blas. —A los Maestros zamoranos...	24	Elvira Rayado, Cecilio. —Ecos del Magisterio. Aplauso y gratitud...	596
Caro, Jesús. —Ecos del Magisterio: Y de los Auxiliares, ¿qué?...	441	Escudero, Justo G. —Ecos del Magisterio: Varias observaciones...	457
Castiñeira, José María. —Ecos del Magisterio. Para el presupuesto...	539	Fernández, Joaquín. —Carta abierta...	533
Cluet, Jaime. —A los Maestros de 625 ptas...	631	Fernández, Joaquina. —Ecos del Magisterio: Una petición justa...	410
Costa, José. —Ecos del Magisterio. Urgente y justo...	468	Fernández, Julio. —D. Hernán de la Puerta en Avila...	422 y 546
Crispín, Cándido. —Ecos del Magisterio. Protesta...	11	Flores, Bienvenido. —Ecos del Magisterio. ¿Por qué no ascienden a 1.100 los auxiliares de 825 pesetas?...	578
Cuenca, Victorio. —Ecos del Magisterio. A los Maestros de oposición con título elemental.	372	Fornés, José A. —A los Maestros del partido de Falset...	90
—Ecos del Magisterio. ¡Alerta!...	595	Fornés, José. —Ecos del Magisterio. Un dato y una opinión...	199
Chico, Martín. —Es necesario amar á los niños...	34	Flores, Bienvenido. —Ecos del Magisterio. A los Maestros de 825 pesetas...	571
—De Pedagogía. Lo fundamental...	165 y 171		

	Págs.		Págs.
Franganillo, M.—Nueva Asociación en Badajoz...	338	Martín Tamayo, Manuel.—Ecos del Magisterio. Los últimos... serán los primeros.	623
Galán, Hilarión.—Ecos del Magisterio. Un ruego...	524	Martínez, Lino.—Ecos del Magisterio: Sea- mos sensatos...	469
Gallardo y Cortes, Rafael.—Ecos del Ma- gisterio. Interinos y sustitutos...	538	Mateo y Cabeza, Anacleto.—Ecos del Ma- gisterio. Nos deja peor que estábamos...	174
García, Amador.—Ecos del Magisterio: Con- ferencia...	560	—Ecos del Magisterio. A los Maestros ele- mentales por el plan de Romanones...	442
García, Augusto.—Ecos del Magisterio. Acla- ración importante...	559	—Ecos del Magisterio. A los Maestros ele- mentales por el plan de 1901...	560
García, Pío Arturo.—«Liga Nacional de Maestros rurales: En Sepúlveda...	423	Martí y Alpera, Félix.—Desde Dinamarca: La flor de otoño...	455
García, Silverio.—Ecos del Magisterio. ¿Para qué sirven las Asociaciones?...	537	Mampaso, Antonio.—Comunicado...	502
García y García, José.—Ecos del Magis- terio. A los Maestros de 825 pesetas...	208	Martín y Martín, Francisco.—Ecos del Ma- gisterio. A los Maestros elementales...	496
García y Ortega, Manuel.—Ecos del Magis- terio. El ascenso por méritos...	238	Miranda, José F.—Para los Socios de la «Liga»...	23
Gómez, B.—Ecos del Magisterio. Garan- tías...	442	Molano, Emilio S.—Ecos del Magisterio. El nuevo Reglamento...	478
Gómez, Eduvigis.—Ecos del Magisterio. Las Maestras de párvulos...	272	Montesinos, José.—Ecos del Magisterio. En Mula; Dos telegramas...	469
González, Román.—Ecos del Magisterio. Ca- ridad escolar...	53	Montoya, Donato.—Ecos del Magisterio. Unámonos, Maestros alaveses...	624
González Rodríguez, A.—El patriotismo de los Maestros...	370	Moreno, Mariano.—Ecos del Magisterio. Es de justicia...	423
Guillén Eugo, V.—Ecos del Magisterio. Jeroglífico descifrable...	497	Murcia Villarroel, Antonio.—Ecos del Ma- gisterio. El Artículo 45...	423
Hermoso, Pedro de Diego.—Ecos del Ma- gisterio: Una opinión...	401	Murciano, Florencio.—Ecos del Magisterio: Tres cosas...	533
Hernando, Alejo.—Gran apóstol de la «Liga»...	51	Nájera, Alfredo.—Ecos del Magisterio. No debe prevalecer...	306
Herrero y Pérez, José.—Ecos del Magiste- rio. A los Maestros cónyuges...	692	—Ecos del Magisterio. El hartó...	327
Holgado, Alejandro.—Ecos del Magisterio. Antecedentes y consecuencias...	570	—Ecos del Magisterio. Pero... ¿no nos de- fendemos?...	493
Hueso, José.—Desde Italia...	139	—Ecos del Magisterio. A los Maestros de 625 y 500 pesetas...	624
Hueso, Virgilio.—Desde París. Una lección ensayo...	645	Niño, Leandro.—Carta abierta...	179
Jiménez, Casto Luis.—Ecos del Magiste- rio: Carta abierta; a D. Victorio Cuenca.	401	Núñez, Justo.—Ecos del Magisterio. Algo sobre concursos...	91
Jiménez Cuenca, E.—Ecos del Magisterio. Los ascensos por méritos...	246	—Para los Maestros coruñeses...	107
Lanuz, María del Carmen, y Rovira, Ti- moteo.—Ecos del Magisterio. A los au- xiliares o ex-auxiliares desdoblados con el sueldo de 825 pesetas...	589	—Ecos del Magisterio. Para el Ilmo. señor Rector de Sevilla...	382
López, Vicente.—La «Liga»...	560	—Ecos del Magisterio. Nuevos anuncios...	507
—Ecos del Magisterio. Programa liberal...	678	—Ecos del Magisterio. A los Maestros de oposición con título elemental...	547
López, Santiago.—Ecos del Magisterio. A los Maestros consortes...	594	—Ecos del Magisterio. Más anomalías...	564
Llopis, Juan.—Ecos del Magisterio.—Algo factible y conveniente...	665	Núñez Alonso, Julián.—Ecos del Magiste- rio: tienen razón; ¡peor!...	233
Maeztu, María.—Las colonias escolares	130	Núñez, Justo.—Ecos del Magisterio: Inter- pretaciones...	458
—Las Escuelas rurales en España y en el extranjero...	262 y 271	Ochoa, Pedro.—A los Maestros del partido de Bilbao...	51
Martí y Alpera, Félix.—La Caravana Es- colar...	272	Olagüe, Lorenzo.—Ecos del Magisterio: A los Maestros que esperan ascender por el censo de población...	560
Martín, Andrés B.—Ecos del Magisterio.— A los Maestros de 625 pesetas que se ha- llen en derechos limitados...	181	Pérez, Ceferino.—Ecos del Magisterio. Las permutas...	99
Martín Hernández, José María.—Ecos del Magisterio: Hechos reales...	79	Pérez, Marcos.—Ecos del Magisterio. Como se contiene esto...	199
		Picón, Modesta.—Ecos del Magisterio: Mu- chas gracias...	575
		Pintado, S.—Notas de viaje. Divagando.	514 y 558

	Págs.
Primero Blanco, P. —Ecos del Magisterio. Maestro de Beneficencia... ..	609
Puerta, Hernán de la. —Momentos críticos... ..	286
—Ecos del Magisterio: Por la unión... ..	457
—Notas de viaje... ..	464 y 474
—Contestación a un comunicado... ..	554
—Los Socorros Mutuos; a los miembros de la «Liga» y a todos los Maestros. Bases generales para establecerlos en las Secciones de la «Liga»... ..	675 y 682
Ríos, Pedro. —Ecos del Magisterio: A los Maestros en comisión procedentes de 825 pesetas... ..	467
Roda Cabanach, Juan. —Trabajos de propaganda... ..	76
Rodríguez, Gerardo. —Ecos del Magisterio: Para la «Liga». Sobre una circular... ..	505
Rodríguez, Julio. —Ecos del Magisterio. Artículo incumplido... ..	246
Ruiz Cantó, Vicente. —Ecos del Magisterio. El Reglamento de oposición libre... ..	442
Salas, Doroteo, y otros. —A los niños y niñas de las Escuelas nacionales... ..	37
San Adrián, Gorgonio. —Ecos del Magisterio. Ascensos... ..	36
Sánchez Pérez, José. —Ecos del Magisterio. Al Excmo. Sr. D. Amalio Gimeno... ..	578
Sancho, Pascual. —Ecos del Magisterio. Una petición justa... ..	528
—Ecos del Magisterio. Una Escuela que no se anuncia a concurso hace más de un año... ..	623
Sancio, José. —Ecos del Magisterio. Amor a la Patria... ..	594
Santa María, Norberto. —Ecos del Magisterio. Adhesión... ..	624
Solana, Ezequiel. —La enseñanza primaria en la Exposición de Bruselas... ..	75, 145 y 254
—Inspección médico-escolar... ..	190, 205, 213 y 221
Solana, Jesús. —Otra Escuela en California... ..	22
Solana, José. —Una conferencia pública en Nueva York... ..	132
Soriano, Baldomero. —Ecos del Magisterio. Interinos y sustitutos con servicios prestados antes de julio último... ..	595
Suárez González, Angel A. —A cada uno lo suyo... ..	27
Suyones, Manuel. —Ecos del Magisterio. Petición justa... ..	561
Tejero Basilio. —Ecos del Magisterio. Como ha de interpretarse el art. 45 del último Reglamento... ..	528
Torre, Bernabé y otros. —Ecos del Magisterio. A los Maestros interinos... ..	595
Torroja, Antonio. —Carta de Gijón. En honor de un compañero... ..	178
Torromé, Rafael. —Fiestas en Valladolid... ..	402
Tremoso, Joaquín. —Ecos del Magisterio: Una decepción... ..	152
Ugarte, Pedro. —Ecos del Magisterio. Anomalías... ..	288
Val, Natividad del. —Ecos del Magisterio. De justicia... ..	527

Valcárcel García, Martín. —Ecos del Magisterio. Grave injusticia... ..	373
Velasco, J. V. —Ecos del Magisterio. A los Maestros de 825 pesetas con derechos limitados, de la provincia de Madrid... ..	372
Vera, Julián. —Reunión general en Lérida... ..	230
Vila, Adrián. —Federación Nacional del Magisterio... ..	528
Viñuelas, Santos. —Ecos del Magisterio. Sobre provisión de Escuelas... ..	208
Wittman, Julio. —Desde Budapest... ..	290

II.—DISPOSICIONES OFICIALES

1911

3 mayo. —Sentencia revocando las resoluciones 1. ^a , 3. ^a y 5. ^a , de la Real orden de 3 de agosto de 1909, relativa a la Escuela de patronato de Hazas en Cesto... ..	385
17 mayo. —Real orden resolviendo una instancia en solicitud de que se deje sin efecto la penalidad impuesta al Maestro D. Mariano Sánchez Dumpiérrez... ..	294
28 mayo. —Real orden resolviendo un expediente gubernativo, proponiendo la traslación del Maestro y el castigo de la Junta local... ..	124
—Real orden recomendando se inculque en el corazón del niño las virtudes ciudadanas... ..	293
—Real orden resolviendo una instancia sobre reconocimiento de derechos al Maestro D. Pascual Martínez Abellán... ..	292
—Real orden declarando que en las permutas para Maestros consortes, se exima de los tres años de servicios en la Escuela que desempeñen a los dos concursantes... ..	361
13 junio. —Real orden disponiendo se inserten en la «Gaceta» los Escalafones generales definitivos de Maestros y Maestras del grado Superior, correspondientes a las categorías 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a , 5. ^a y 6. ^a	13
—Real orden creando en el Ministerio de Instrucción pública, una Asesoría jurídica, a cargo de Abogados del Estado... ..	294
—Real orden reconociendo mejor derecho en la clasificación al Maestro jubilado don Prudencio Gómez Herrero... ..	294
13 junio. —Real orden aprobando la permuta de dos Profsors de Pedagogía de Santiago y Salamanca... ..	4
—Real orden resolviendo un expediente de separación, por abandono de destino, a la Maestra de Abajero (Canarias), y haciéndose responsables a los Habilitados del abono de haberes a los Maestros que no están en sus destinos... ..	124
—Real orden declarando desierto el concurso de proyectos para construcción de Escuelas primarias, aisladas, y en grupos escolares... ..	175
19 junio. —Real orden resolviendo expedien-	

	Págs.		Págs.
tes de arreglos escolares de Gerona, Cáceres, Zamora y Pontevedra... ..	4	les de Primera enseñanza presididas por Delegados regios para formar escalafones.	83
—Reales órdenes resolviendo expedientes de arreglo escolar de las provincias de Huesca, Orense, Lugo y Cáceres... ..	28	7 julio.—Real decreto dictando reglas para el ascenso a 1.000 pesetas como sueldo mínimo, de los Maestros de categoría de 500 y 625 pesetas anuales... ..	80
24 junio.—Real orden nombrando Tribunal para las oposiciones para proveer una plaza de Jefe de la Sección provincial de Instrucción pública de Soria y lista de aspirantes... ..	29	—Real decreto subvencionando al Ayuntamiento de Gusendos de los Oteros, para ayudarle a construir dos edificios para Escuelas... ..	101
—Real orden resolviendo el expediente de Arreglo escolar de Pradoluengo (Burgos)... ..	54	—Real orden estimulando la constitución y fomento de Sociedades de Mutualidad Escolar... ..	110
—Ordenes resolviendo los expedientes de Arreglo escolar de Madrid y Berberana (Burgos)... ..	125	—Real decreto modificando el art. 75 del Decreto de 14 de septiembre de 1902, referente a la creación y sostenimiento de Escuelas por los Ayuntamientos... ..	112
27 junio.—Orden dando instrucciones a los Gobernadores civiles para el ascenso a 1.100 pesetas de los Maestros de 825 pesetas... ..	6	—Real orden disponiendo se inserte en la «Gaceta» los Escalafones definitivos de Maestros y Maestras de párvulos correspondientes a las categorías 1.ª, 2.ª, 3.ª 4.ª y 5.ª... ..	122
28 junio.—Resolución a las reclamaciones presentadas al Escalafón general de Maestros y Maestras elementales y de párvulos correspondientes a la categoría de 825 ptas.	13	8 julio.—Reales órdenes resolviendo los expedientes de Arreglo escolar de Puentece-ro (Coruña), Puente Sampayo (Pontevedra), San Andrés y Sauces (Canarias), Córdoba y Malpartida (Cáceres)... ..	133
30 junio.—Real orden disponiendo que los Tribunales a Cátedras, que hasta la fecha no se hubieran constituido, sean disueltos y vuelvan al Consejo para proponer nuevo Tribunal... ..	54	9 julio.—Circular dando reglas para el cumplimiento de la Ley que concede un crédito destinado al pago de los gastos de material que se adeudan por el servicio de adultos... ..	84
—Orden admitiendo las renunciaciones de sus cargos a los Maestros que se expresan, nombrados por los concursos de ascenso y traslado de junio de 1910... ..	92	10 julio.—Real orden dejando sin efecto la de 19 de junio último sobre oposiciones a Escuelas convocadas por el Ayuntamiento.	66
—Real orden señalando el número máximo de matrículas de ingreso para el próximo curso en la Escuela Superior del Magisterio... ..	123	12 julio.—Orden significando a los Maestros la conveniencia de que auxilien a los trabajos para el establecimiento de la red pluviométrica... ..	123
—Real orden anunciando a concurso de traslado la plaza de Profesora de Labores de la Normal de Maestras de Zamora.....	183	13 julio.—Reales órdenes nombrando a don Eduardo Vincenti, Delegado general del Congreso internacional de Educación que se ha de celebrar en 1913 y a D. Ricardo Aznar, Delegado auxiliar... ..	122
—Real orden resolviendo las reclamaciones producidas contra la disposición que derogó el derecho a ocupar casa-habitación a los consortes que viven en la misma localidad... ..	291	17 julio.—R. O. computando el tiempo de servicios en la categoría, desde la toma de posesión a dos Maestros de Sevilla... ..	183
1.º julio.—Real orden disponiendo se expidan nombramientos de resultados de los concursos de junio último... ..	92	18 julio.—Ordenes anunciando la provisión de las plazas de Oficial de Contabilidad de la Sección de Instrucción pública de Cáceres y de Auxiliar de la de Coruña... ..	183
4 julio.—Real orden rectificando varios errores de la de 28 de junio que resolvió las reclamaciones contra los Escalafones de Maestros de 825 pesetas... ..	43	—Real orden autorizando el funcionamiento de Escuelas privadas de párvulos dirigidas por Maestros... ..	247
—Real orden disponiendo que ni los Maestros, ni Maestras puedan aceptar el cargo de Jueces de Tribunales de oposición que no hayan sido convocados por el Ministerio sino en las condiciones que se expresan... ..	54	—Real orden disponiendo que al declarar incurso en el art. 171 de la Ley a un Maestro no se considere como vacante la plaza hasta que haya transcurrido un mes de la notificación, y que los que comparezcan a solicitar la inspección del expediente perciban la mitad de su sueldo... ..	248
5 julio.—Real orden disponiendo que en los Institutos y Escuelas Normales sean de abono los estudios hechos en las Escuelas de Industrias... ..	83	—Reales órdenes aprobando los expedientes de arreglo escolar de Tardelcuende (So-	

	Págs.
ria); Gurps (Lérida); El Bollo (Orense); Ródenas (Teruel); Tejada (Canarias)...	318
23 julio. —Real decreto elevando a Superior la Escuela Normal de Maestras de Navarra...	142
—Real decreto concediendo derecho para ser nombrados Profesores numerarios de Pedagogía de los Institutos y Escuelas Normales de Maestros mediante concurso de ascenso entre Auxiliares ingresados por oposición a los actuales Profesores provisionales de Pedagogía de los Establecimientos indicados, siempre que reúnan las condiciones que se indican...	143
—Reales decretos creando la Delegación Regia de Primera enseñanza de Castellón de la Plana y nombrando para dicho cargo a D. José Castello Tarraga...	175
24 julio. —Real orden resolviendo un recurso incoado sobre distribución de horas y trabajo en la Normal de Maestras de Madrid, y dictando reglas acerca de la misma materia para las Escuelas Normales...	225
27 julio. —Orden determinando los requisitos para elevar a Superior la Normal de Maestros de Cuenca...	279
—Real orden autorizando la explicación del Esperanto en los establecimientos oficiales de enseñanza...	361
28 julio. —Real orden disponiendo que los ejercicios de oposición a plazas de Profesoras Normales, Sección de Labores, se verifiquen en la forma que se indica...	264
—Orden resolviendo las consultas formuladas referentes a la confirmación con 1.100 pesetas, de los Maestros que percibían 825...	266
—Real orden disponiendo se cumpla la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso administrativo, revocando la Real orden de 7 de junio de 1910, por la que se nombró a D. Gregorio Pérez Arroyo, Director de la Normal de Oviedo...	274
—Real orden resolviendo el expediente de un Maestro excluido del concurso de traslación por el Rectorado de Oviedo...	277
—Real orden resolviendo el expediente sobre expedición de títulos administrativos a los Auxiliares de Barcelona...	276
—Real orden disponiendo que antes de proceder a la recompensa que se solicita para un Maestro se una al expediente su hoja de servicios...	278
—Reales órdenes resolviendo expedientes sobre abonos de estudios para los concursos...	278
—Reales órdenes resolviendo los expedientes de D. Calixto González Moreno y doña Encarnación Mora y Mur, sobre rehabilitación para volver al Magisterio público...	306
—Real orden reconociendo la graduación de las Escuelas de Castellón y confirmando en el cargo de Maestros Directores a D. Francisco Canós y doña Eladia Pedros...	375
31 julio. —Anunciando a concurso la plaza	

	Págs.
de Jefe de la Sección de Instrucción pública de Albacete...	184
—Real orden declarando que los Profesores Auxiliares de Escuelas Normales sólo formarán parte de las Juntas que el Claustro celebre cuando estén encargados de Cátedra...	265
—Reales órdenes aprobando los expedientes de recurso de alzada del Maestro de Benifaraig, sobre título administrativo; los de arreglo escolar de La Orotava y El Paso (Canarias) y la creación de una Escuela en Virga (Burgos)...	320
1.º agosto. —Real orden disponiendo se publiquen en el B. O. del Ministerio, debidamente rectificados, los escalafones generales definitivos del Magisterio...	291
4 agosto. —Orden disponiendo se publiquen las relaciones de altas y bajas y alteraciones habidas en los escalafones generales del Magisterio hasta 31 de diciembre pasado...	199
5 agosto. —Circular dictando reglas para resolver reclamaciones de Maestros de 825 pesetas ascendidos a 1.100...	169
7 agosto. —Circular disponiendo que las hojas de servicio de los Maestros se ajusten al modelo que se publica...	200
10 agosto. —Orden anunciando a concurso la plaza de Oficial de Secretaría de la Sección de Instrucción pública de Huelva...	226
—Real orden interesando se obligue a la Diputación provincial de Orense a abonar la diferencia de sueldo a un oficial de la Junta provincial de Instrucción pública...	276
—Real orden imponiendo a una Maestra la separación de dos años por las causas que se mencionan...	276
12 agosto. —Real orden disponiendo que las Escuelas de Sacedón, Budia y Patronato de Zorita de los Canes, se consideren agregadas a las últimas oposiciones verificadas en el Rectorado Central...	241
—Orden desestimando la instancia de una Maestra que solicita se consigne en su título el sueldo de 1.100 pesetas...	279
16 agosto. —Real orden nombrando por concurso de traslado Maestros de Antequera y Almagro, a D. Rafael Escolar y D. Pascual Altemir respectivamente...	233
—Anunciando a oposición plazas de Profesores vacantes en el Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos...	266
—Real orden autorizando al Delegado Regio de Primera enseñanza de Sevilla, para designar libremente el personal de Maestros de Sección de las Escuelas graduadas «Reina Victoria»...	278
18 agosto. —Orden nombrando a doña Carmen Gutiérrez Martín, por concurso de traslado de 1910, para la Escuela de Aguilar (Córdoba)...	234
—Real orden anunciando a concurso de as-	

	Págs.		Págs.
censo la plaza de Profesora de Labores de la Normal de Maestras de Zamora... ..	275	—Reales órdenes aprobando la distribución de los fondos que se indican para material científico de Escuelas Normales de Maestros y Maestras... ..	362
19 agosto.—Orden resolviendo una consulta en el sentido de que los derechos de matrícula en las Normales son los señalados en la ley del Timbre... ..	376	—Orden encargando al Presidente de la Asociación para la Cultura e Higiene en España, de la preparación de dos colonias escolares en Valencia... ..	375
20 agosto.—Real orden significando al Ministro de la Gobernación la conveniencia de que el Ayuntamiento de Antequera (Málaga), abone los haberes devengados por don Miguel Gallardo... ..	375	2 septiembre.—Orden disponiendo se publiquen las relaciones de altas y bajas a los Escalafones de Maestros y Maestras de las categorías de 825 pesetas, y por orden alfabético de provincias las relaciones de Maestros y Maestras de 625 y 500 pesetas... ..	338
21 agosto.—Real decreto disponiendo la forma en que en lo sucesivo han de proveerse las plazas de Profesores de Escuelas Normales... ..	240	—Real orden disponiendo se tengan en cuenta los escalafones provisionales de Maestros y Maestras que se indican, y autorizando la publicación de altas y bajas que se mencionan... ..	338
24 agosto.—Real orden declarando definitivo el escalafón de cesantes de Juntas provinciales de Instrucción pública con la modificación que se expresa... ..	249	3 septiembre.—Real orden excluyendo del concurso anunciado en 25 de agosto la plaza de Profesor de Pedagogía de la Normal de Maestros de Badajoz... ..	318
—Real orden nombrando a doña Francisca Alvarez Soles, Profesora de la Normal de Cáceres... ..	292	6 septiembre.—Orden desestimando la instancia de una Maestra rehabilitada que solicita se la nombre para una Auxiliaría de Málaga... ..	376
—Orden desestimando una instancia del Profesor de la Normal de Madrid Sr. Escribano Hernández, y autorizándole para dar conjuntamente las clases de trabajos manuales y Pedagogía del grado elemental... ..	376	—Orden desestimando el recurso entablado por doña Julia Ortiz contra las propuestas del concurso de traslado de Valladolid... ..	432
25 agosto.—Real orden disponiendo que por este año los exámenes de ingreso en la Escuela Superior del Magisterio, se soliciten en la segunda quincena de septiembre... ..	249	—Orden disponiendo que en las Escuelas de asistencia mixta no se establezca la enseñanza de adultos hasta el curso siguiente... ..	432
—Real decreto creando la Delegación Regia de Primera enseñanza en Granada y nombrando para desempeñarla a D. Teodoro Sabrás Causape... ..	247	—Orden desestimando la instancia de don Carlos Montes, en solicitud de dispensa para seguir la carrera del Magisterio... ..	537
—Real decreto aprobando el Reglamento de provisión de Escuelas para la aplicación del Real decreto de 7 de julio último... ..	346	7 septiembre.—Real orden disponiendo se haga pública la satisfacción con que se ha visto la labor realizada por los Maestros de San Juan Despí, al fundar en sus Escuelas la Mutualidad Escolar... ..	318
25 y 28 agosto.—Reales órdenes disponiendo se anuncie a concurso de traslado una plaza de Profesor de Letras de la Normal de Badajoz; otras de Profesores de Pedagogía de los Institutos de Avila, Ciudad Real, Lérida y Teruel y en las Normales de Maestras, Cuenca, Lérida, Murcia, Segovia, Badajoz, Las Palmas, Huesca, Logroño y Sevilla; y otras de Profesoras de Normales de Maestras de Córdoba, Coruña, Pontevedra, Teruel, de Ciencias de Logroño y Murcia, de Labores de Castellón, Cuenca y Segovia... ..	265	8 septiembre.—Orden resolviendo la instancia del Maestro D. Pedro Tous sobre abono de atrasos de alquileres... ..	470
26 agosto.—Orden anunciando a concurso la plaza de Jefe de la Sección de Instrucción pública de Albacete... ..	280	—Orden desestimando una petición relativa a que se consideren como en propiedad los servicios prestados como sustituto... ..	499
29 agosto.—Real orden declarando desierto el concurso de traslado para proveer una plaza de Profesora de Letras de la Normal de Cáceres y disponiendo se anuncie a concurso de ascenso... ..	292	9 septiembre.—Orden disponiendo que no se computen como públicas las Escuelas sostenidas por el Instituto Catalán de Obreros y Artesanos... ..	470
30 agosto.—Real orden resolviendo una instancia de D. Ernesto Romo sobre agregación de plazas a las oposiciones a Escuelas de niños de este distrito... ..	292	—Orden desestimando la instancia de doña Amalia Bravo, para ejercer el Magisterio por padecer defecto físico... ..	537
		10 septiembre.—Real decreto reorganizando el funcionamiento de la Escuela Superior del Magisterio... ..	331 y 343
		11 septiembre.—Orden disponiendo que se considere incluida la asignatura de Labores en la matrícula que por grupo, han realizado unas alumnas... ..	433
		12 septiembre.—Orden desestimando una	

	Págs.		Págs.
instancia del Ayuntamiento de Lucena solicitando incorporar al Presupuesto del Estado dos Escuelas de patronato que hoy sostiene...	431	pida título de Maestro de la misma capital...	540
—Real orden reconociendo la graduación de las Escuelas de Palamós (Gerona)...	431	—Orden desestimando un recurso contra el nombramiento de Maestro para la Escuela de Campo y Santibáñez...	540
—Reales órdenes reconociendo como graduadas dos Escuelas de Mazarrón (Murcia) y una de San Fernando (Cádiz)...	479	—Orden desestimando un recurso de alzada contra el concurso de traslación del Rectorado de Valladolid...	540
—Ordenes dando reglas para la graduación de las Escuelas de Calanda (Teruel), y Vivero (Lugo)...	538	13 septiembre.—Orden desestimando la petición de título inmediato superior hecha por tres Maestros...	540
13 septiembre.—Orden desestimando una instancia en solicitud de que la Escuela de Fuentelcésped (Zamora), se provea por oposición y no por concurso...	537	—Orden desestimando la petición de ascenso a 1.100 pesetas, hecha por una Maestra.	540
—Orden desestimando la petición de nombramiento fuera de concurso para la Escuela de Palmeira...	537	20 septiembre.—Real orden concediendo al Ayuntamiento de Avila una prórroga de diez meses para terminar un edificio destinado a Grupo escolar...	519
14 septiembre.—Real orden reconociendo como graduado el Grupo escolar de Vallehermoso de Madrid...	479	—Orden desestimando la petición de una alumna que solicita matrícula gratuita por haber obtenido matrícula de honor en las asignaturas del Bachillerato...	521
—Orden confirmando un acuerdo de la Junta de Instrucción pública de Guipúzcoa, sobre abono de alquileres por casa-habitación...	537	21 septiembre.—Orden autorizando al Inspector de Badajoz para girar visitas extraordinarias...	539
—Orden desestimando la instancia de doña Carmen Rodríguez para ser Maestra directora de una graduada...	538	22 septiembre.—Orden estimando el recurso de alzada de una Maestra contra la resolución de la Junta de Barcelona que rescindió el contrato de retribuciones...	539
—Real orden declarando incurso en el artículo 171 de la Ley de Instrucción pública, a D. Juan Hidalgo Romero, Profesor de Escuela Normal...	611	24 septiembre.—Orden disponiendo que no deben ascender a 1.100 pesetas los Auxiliares, cuyo cargo haya sido objeto de conversión...	481
15 septiembre.—Orden desestimando una instancia de doña Natalia Ballester en solicitud de que se la nombre Maestra de Chirivella...	481	25 septiembre.—Orden rectificando los artículos 4.º y 7.º del R. D. reorganizando la Escuela Superior del Magisterio...	396
—Orden desestimando una instancia en solicitud de abono de gratificación por la clase de adultos...	538	—Ordenes disponiendo que las Juntas provinciales remitan todos los datos referentes al tiempo de servicios, edad, etc...	538
—Orden relativa a la solicitud del Ayuntamiento de Fago, para que no se le obligue a pagar la misma cantidad que en 1910...	539	26 septiembre.—Real orden disponiendo que los nombramientos para Escuelas de 1.100 pesetas, no dan derecho a retribuciones convenidas, pero sí a la gratificación del 25 por 100 por adultos...	480
—Orden desestimando una instancia de D. José del Río en solicitud de que se le nombre Maestro de Chantada...	539	—Real orden disponiendo que la Escuela graduada «Reina Victoria» se provea de personal de Maestros de Sección, y que conste de 6 Secciones...	480
16 septiembre.—Orden dando instrucciones para aplicación de los créditos concedidos con destino a material científico, y su justificación en los plazos legales...	432	27 septiembre.—Real orden disponiendo quede constituido en la forma que se indica el Tribunal de oposiciones a plazas de Inspectores Auxiliares de Primera enseñanza...	431
—Orden desestimando la instancia de una Maestra que solicita se la nombre Directora de la Escuela del Centro de Vigo...	538	—Real orden sobre matrícula de niños e inspección de las Escuelas prácticas agregadas a las Normales e Institutos...	460
18 septiembre.—Orden declarando que tiene derecho a ser sustituido un Maestro al que se le ha concedido una beca para estudio en los Jardines de la Infancia...	520	—Orden disponiendo se tenga en cuenta la petición de un Inspector de Primera enseñanza para que los Inspectores sean los que autoricen los paseos y excursiones escolares...	521
—Orden desestimando un recurso contra las propuestas del concurso de ascenso de Zaragoza...	539	—Orden desestimando la instancia de D. Antonio Penello para que se equipare el personal de las Secciones de Instrucción pública...	
—Orden desestimando la instancia de un Auxiliar de Cáceres que solicita se le ex-			

	Págs.		Págs.
blica, a los Jefes de las mismas, en cuanto al ingreso en Escuelas públicas... ..	521	dagogía del Instituto de Soria, a D. Prudencio Vidal y Jiménez, y del de Gerona a D. José María Moar.....	459
—Orden desestimando la instancia de doña Carmen Bel que solicita ascenso a 1.100 pesetas... ..	521	—Orden nombrando a doña Dolores Pastor Martínez, Profesora de Letras de la Normal de Lérida... ..	459
—Orden desestimando la instancia de una Maestra que solicita se le abonen sus haberes por el Estado que en la actualidad se pagan de fondos municipales... ..	542	—Real orden nombrando a doña Primitiva López Gómez, Profesora de Ciencias de la Normal de Murcia... ..	499
—Orden disponiendo se forme expediente para reconocer como graduada una Escuela de niños de Irún... ..	522	—Orden desestimando la instancia de don Justo Losada, que solicita se le nombre Maestro propietario de Ceuta o Melilla... ..	593
22 septiembre.—Real orden nombrando por concurso de ascenso a doña Pilar Fontecha, Profesora de Labores de la Normal de Zamora... ..	459	3 octubre.—Real orden reconociendo como Graduada la Escuela «Cervantes» de Bilbao y nombrando Director de la misma a D. Justo Pastor y Manso... ..	535
—Real orden desestimando la instancia de D. Ricardo Navarro para que se le reconozca derecho a concursar plazas de Jefes de Sección de Instrucción pública... ..	519	5 octubre.—Orden resolviendo las reclamaciones presentadas contra las relaciones de altas y bajas en la «Gaceta» del 13 de agosto... ..	444
—Real orden resolviendo un expediente instruido a una Maestra por abandono de destino y amonestando a la Junta de Arroyo de las Fraguas (Guadalajara)... ..	520	—Anuncios para proveer por oposición plazas de Profesoras de Labores en las Normales de Castellón, Cuenca y Segovia... ..	523
—Real orden nombrando un Tribunal para oposiciones a plazas de Profesores de Letras de Normales... ..	524	—Real orden nombrando el Tribunal de oposiciones a plazas de Profesoras de Labores y disponiendo se anuncien las vacantes que se mencionan... ..	534
—Real orden resolviendo el expediente instruido a un Maestro y trasladándole a otra Escuela en virtud de lo que establece el Decreto de 7 de febrero de 1908... ..	561	—Real orden disponiendo que no sean excluidos de las listas de aspirantes a interinidades los Maestros que teniendo lugar preferente no alcancen el nombramiento que pretenden... ..	536
—Real orden resolviendo el expediente instruido a un Maestro imponiéndole la pena de suspensión de sueldo y servicios por tiempo de siete meses... ..	561	6 octubre.—Orden desestimando la instancia de un Maestro que solicita que a los Maestros de 625 y 500 pesetas en comisión, se les considere posesionados con 1.100 pesetas desde 1.º de abril... ..	524
29 septiembre.—Orden autorizando al Profesor D. Godofredo Escribano para que dé las clases de Ejercicios corporales juntamente con la de Pedagogía... ..	522	7 octubre.—Real orden resolviendo los recursos de alzada presentados al Escalafón de Maestros y Maestras... ..	450
—Orden autorizando la conversión en Escuela, de la Auxiliaría de Aznalcázar... ..	522	—Real orden declarando admitido a un opositor y excluidos a otros tres de las oposiciones a plazas de Inspectores auxiliares... ..	525
30 septiembre.—Real orden anunciando a concurso de traslado la plaza de Profesora de Labores de la Normal de Murcia... ..	459	—Real orden disponiendo que los nombramientos de Auxiliares gratuitos de Normales se hagan por los Rectores... ..	535
—Orden disponiendo se acredite sueldo a un Maestro sustituido por hallarse prestando el servicio militar... ..	522	—Orden desestimando la instancia del Maestro de Tomelloso (Ciudad-Real), que solicita se le nombre Director de la Graduada del mismo pueblo... ..	541
—Orden desestimando la instancia de doña María Loreto Martínez que solicita título de 1.100 pesetas... ..	522	—Orden desestimando la petición de una opositora, aprobada sin plaza, a Escuelas de 2.000 pesetas que solicita se la nombre para una de las vacantes que existen... ..	541
—Orden desestimando la instancia de un Maestro que solicita se le reconozca el tiempo que sirva en el Ejército como servido en propiedad... ..	523	—Orden desestimando la instancia de unos Maestros de Escuela graduada aneja al Instituto de Santander en solicitud de que se les expida nuevos títulos administrativos... ..	541
—Orden desestimando la instancia de un Ayuntamiento que solicita se eliminen del presupuesto las gratificaciones voluntarias... ..	541	—Real orden dejando sin efecto el nombramiento de Director de una Graduada por haberse trasladado a otra Escuela no graduada de la misma población... ..	579
2 octubre.—Orden anunciando para proveer por concurso de ascenso la plaza de Jefe de la Sección de Instrucción pública de Guadalajara... ..	451	9 octubre.—Orden anunciando a concurso la	

	Págs.		Págs.
plaza de Oficial de Contabilidad de la Sección de Instrucción pública de Teruel...	430	--Real orden resolviendo las consultas formuladas acerca de la provisión en interinidad de las plazas de Maestros directores de Escuelas graduadas...	582
--Real orden resolviendo el concurso de traslado para proveer plazas de Profesores de Pedagogía de Avila, Ciudad Real, Lérida y Teruel...	524	--Real orden concediendo permiso a D. Domingo Simavilla para estudiar la enseñanza de sordo-mudos y ciegos...	614
--Orden desestimando la petición de un Maestro que solicita se le nombre Maestro de Sección de la Graduada de Calatorao...	540	17 octubre.—Orden relativa a una reclamación hecha por doña Remedios Valiente contra el Escalafón definitivo publicado por R. O. de 4 de julio último...	562
10 octubre.—Orden desestimando la instancia de los Maestros de Villanueva de la Concepción solicitando que sus pases pasen a cargo del Estado...	524	18 octubre.—Real orden desestimando una instancia en solicitud de dispensa del título superior para ser admitida a oposiciones de Maestros de Sección de graduadas...	536
11 octubre.—Real orden anunciando a concurso de ascenso plazas de Profesores de Pedagogía en los Establecimientos que se indican...	520	19 octubre.—Orden desestimando la instancia de un Maestro que solicita traslación fuera de concurso a una Escuela de Zaragoza, al amparo del art. 45 del Reglamento de 25 de agosto último...	593
--Real orden dejando sin efecto el nombramiento del Inspector D. Serafín Montalvo y Sanz para una Escuela de La Coruña...	536	--Real orden disponiendo se expidan títulos administrativos de 1.650 pesetas, a los Auxiliares de las Escuelas de Málaga que se citan...	614
2 octubre.—Real orden anunciando a concurso de traslado plazas de Profesores de Pedagogía en los Establecimientos que se indican...	520	20 octubre.—Real decreto disponiendo que el Subsecretario de Instrucción pública, el Director general de Primera enseñanza, y los Subsecretarios y Exdirectores, formen parte del Consejo de Instrucción pública...	518
--Real orden declarando que los alumnos del tercer curso de la Escuela Superior del Magisterio están desde 1.º de octubre actual bajo la jurisdicción académica del Director de la misma Escuela...	519	--Real decreto redactando en la forma que se expresa, el art. 45 del de 10 de septiembre relativo a la Escuela de Estudios superiores del Magisterio...	518
13 octubre.—Orden concediendo una subvención de 3.000 pesetas a las Colonias escolares «Príncipe de Asturias», de Sevilla...	524	--Orden declarando que los Auxiliares de las Escuelas graduadas y prácticas de Zaragoza y Navarra pueden presentarse a los concursos en la forma que se indica...	529
--Orden desestimando la petición de un Maestro que solicita se le conceda fuera de concurso una Escuela de igual clase a otra de que no tomó posesión en plazo reglamentario...	542	--Orden desestimando las peticiones de don Víctor Anhele y de D. Juan José Mikael Jop, que solicitan se agregue a unas oposiciones la Escuela de La Galera...	566
--Orden desestimando la instancia de un Maestro de prisiones que solicita se le nombre para una Escuela de Guipúzcoa...	542	--Orden desestimando la instancia de doña María Purificación Sánchez que solicita nuevo título administrativo...	567
--Orden desestimando la petición de don Juan Palací en solicitud de título administrativo de 1.375 pesetas...	593	21 octubre.—Orden resolviendo las reclamaciones presentadas al Escalafón de párvulos...	508
14 octubre.—Orden desestimando el recurso interpuesto por un Maestro contra un acuerdo del Rector de Valladolid sobre ascenso por aumento de población...	542	--Real orden declarando definitivo el Escalafón del Magisterio de 1.º de enero del corriente año...	574
15 octubre.—Orden autorizando al Rector de Valencia para acordar los nombramientos fuera de concurso a que hacen referencia las disposiciones que se citan...	562	--Real orden autorizando al Director general de Primera enseñanza para publicar las altas, bajas y alteraciones ocurridas desde 1.º de enero al 31 de marzo del año actual, o sea el Escalafón que ha de llevar la fecha de 1.º de abril último...	574
16 octubre.—Real orden acordando la construcción de un edificio en San Vicente de la Barquera (Santander), con destino a Colonias escolares...	535	22 octubre.—Real orden declarando sin efecto el título expedido a favor de doña Felisa Cuervo como Directora de la Escuela graduada de niñas...	566
--Orden desestimando la instancia de don Francisco Ferreira que solicita dispensa para ejercer el Magisterio...	566	23 octubre.—Orden desestimando el recurso interpuesto por D. Eustaquio Oplado sobre abono de diferencias de sueldo...	567
--Orden desestimando la instancia de don Ramón Irunia que solicita su inclusión en el Escalafón con certificado de aptitud...	566		

	Págs.		Págs.
—Orden desestimando la instancia de doña María de las Mercedes Matabacas que solicita la Escuela de Badalona... ..	568	el año actual en la Escuela superior del Magisterio... ..	591
—Orden desestimando la instancia de los Maestros interinos de las Graduadas de San Ildefonso en solicitud de que se les eleve el sueldo a 625 pesetas... ..	633	—Real orden desestimando la petición de los Inspectores auxiliares interinos para que por sus servicios se les destine a ocupar lugar en el Escalafón... ..	564
—Orden resolviendo la instancia del Ayuntamiento de Abarán (Murcia), para modificar la graduación de la Escuela de niños, ampliándola a cinco grados... ..	633	—Real orden disponiendo que un Catedrático de Instituto realice una información acerca de la conducta del Maestro D. José María Limón, a quien se instruyó expediente... ..	625
25 octubre.—Orden desestimando la instancia de D. Arnaldo Mir para que se le reconozca en la categoría de 1.100 pesetas, la antigüedad del concurso de 1909... ..	567	—Real orden resolviendo el recurso de alzada interpuesto por D. Miguel Díaz Mirantes, contra un acuerdo de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio, previo informe de la Asesoría jurídica del Ministerio... ..	626
—Orden desestimando la petición de doña María Faustina Tribaldos que solicita abono de haberes... ..	567	2º noviembre.—Real orden relativa al reconocimiento como Escuela graduada de la superior de niños de Tarragona... ..	598
—Real orden disponiendo que se constituya el Jurado que se nombre para examinar los proyectos de edificios escolares... ..	625	3º noviembre.—Real orden significando al Ministro de Hacienda la conveniencia de que se invite a las provincias Vascongadas y Navarra para que se implanten en sus Escuelas y se apliquen a sus Maestros las reformas que se indican... ..	591
26 octubre.—Orden accediendo a la solicitud de D. Eduardo José Herrero para ser nombrado Maestro en propiedad, fuera de concurso... ..	582	4º noviembre.—Orden disponiendo se inserten en la «Gaceta», las altas, bajas y alteraciones habidas en el Escalafón hasta 31 de marzo de 1911... ..	579
27 octubre.—Orden desestimando la instancia de D. Vicente Sancho solicitando autorización para cobrar a los alumnos no oficiales de Escuela Normal 0,50 pesetas para formación de expediente... ..	566	—Real orden resolviendo las consultas formuladas acerca de la provisión de instituciones y suplencias de los Maestros que con autorización se ausentan de sus Escuelas... ..	564
—Orden de 27 de octubre relativa a la construcción de un Grupo escolar en Campillos (Málaga)... ..	632	—Orden desestimando la petición de doña Concepción Fagoaga para que se la reconozca la antigüedad de 22 de marzo último... ..	594
28 octubre.—Orden desestimando la instancia de D. Mateo González solicitando derecho a trasladarse a Escuelas de 625 pesetas... ..	567	—Orden desestimando la petición para que se nombre a doña María Loreto Hernández Más para una Escuela de un barrio del pueblo de Vallecas... ..	595
30 octubre.—Orden desestimando la petición de D. José Herranz para que los Maestros ingresados en el Cuerpo de Prisiones se les incluya en el Escalafón general... ..	568	—Orden desestimando la petición de doña María Méndez para que se la nombre, fuera de concurso, Auxiliar de párvulos de Oviedo... ..	595
—Orden desestimando la petición de don Santiago de Pedro para que se le nombre para una Escuela que haya de elevarse a 1.100 pesetas... ..	594	—Orden desestimando la petición de D. Antonio Gilabert para que se le expida nombramiento de Regente de la Escuela práctica agregada al Instituto de Tarragona... ..	595
—Orden desestimando la petición de don Olencio Ortín en solicitud de que se le conceda el sueldo de 1.000 pesetas... ..	568	—Orden desestimando la instancia de un Maestro interino que se halla en filas para que se le reconozca derecho a concursar a Escuelas... ..	596
—Orden disponiendo se eliminen del concurso del Rectorado de Valencia las Auxiliares de las Escuelas de Paterna, que se han de proveer por oposición... ..	594	—Real orden desestimando el expediente instruido por D. José Antonio Lafort, Maestro de Escuela de patronato de Suanes solicitando ascenso a 1.100 pesetas... ..	565
—Orden desestimando el expediente incoado para que se elimine del concurso de traslación la Escuela de niños de Alcaraz (Albacete)... ..	595	—Real orden reconociendo como Graduada la Escuela de niños del Hospicio de Jaén... ..	657
1.º noviembre.—Real orden resolviendo las reclamaciones presentadas a los concursos de Ascenso y Traslado de 1910... ..	572	5 noviembre.—Real orden disponiendo se sig-	
—Real orden haciendo la distribución de las cinco plazas que han quedado sin cubrir en los exámenes de ingreso verificados en			

	Págs.
nifique el agrado con que se ha visto la cibación, instalación e inauguración del Grupo escolar graduado de Villacarrillo.	652
6 noviembre.—Orden resolviendo las recla- maciones producidas contra el Escalafón provisional extraordinario de 1.º de abril último...	600
7 noviembre.—Real orden disponiendo que la Comisión organizadora del Escalafón ge- neral del Magisterio primario considere como bajas en el mismo los Maestros que en 31 de marzo cumplan la edad de se- tenta años...	542
—Real orden declarando incompatible el ejercicio simultáneo de los cargos de Vocal de la Junta provincial de Instrucción pú- blica y local de Primera enseñanza...	563
—Real orden desestimando la petición de los Maestros de Madrid procedentes de la con- versión de Auxiliarias en Escuelas para que se deje sin efecto el art. 73 del Reglamento de 25 de agosto último...	564
—Real orden resolviendo una instancia de varios Maestros nombrados por virtud de las oposiciones a Escuelas de niños de 2.000 pesetas últimamente celebradas en Madrid, en solicitud de que se les reco- nozca derecho a elegir plazas que han re- sultado vacantes...	564
—Orden desestimando la petición de D. Al- fonso Vera, Maestro procedente de la con- versión de las Auxiliarias de Sevilla, para que se le nombre fuera de concurso para una Auxiliaría de Málaga...	566
—Real orden disponiendo se signifique al Mi- nistro de la Gobernación la necesidad de recordar al Ayuntamiento de esta Corte, el cumplimiento del art. 6.º del Decreto de 12 junio de 1896 sobre admisión de alumnos en las Escuelas públicas...	582
—R. O. concediendo exámenes en el mes de diciembre a los alumnos oficiales y no ofi- ciales a quienes falte una o dos asignatu- ras para terminar su carrera...	582
—Orden disponiendo que los Jefes de los Centros de enseñanza den cuenta al Minis- terio de la posesión y cese de los em- pleados...	594
10 noviembre.—Real decreto disponiendo se constituya un taller dependiente del Ins- tituto de material científico destinado a construir o reparar los aparatos proceden- tes de los Centros oficiales de enseñanza...	541
—Real orden declarando nulas las designa- ciones y nombramientos acordados por el Ayuntamiento de Madrid para las clases de adultos, y que estas facultades corres- ponden a la Delegación Regia de Primera enseñanza...	543
—Real orden disponiendo se practique una visita extraordinaria para resolver el expe- diente de incompatibilidad instruido a los	

Maestros cónyuges de Sta. María de las Hoyas...	593
11 noviembre.—Real orden determinando las Secciones a que deben estar adscritos los Auxiliares de la Escuela de Estudios Su- periores del Magisterio...	563
—Orden desestimando la instancia de don Miguel Rumoroso que solicita se le con- firme en el cargo de Maestro de Novales, con 1.100 pesetas...	647
—Real orden resolviendo el expediente de arreglo escolar de S. Lorenzo (Canarias)	655
—Orden desestimando la instancia del Au- xiliar de Instrucción pública de Lérida, que solicita un año de excedencia...	656
—Orden desestimando la petición de D. To- más Montero, Maestro rehabilitado, que solicita se le nombre para otra Escuela distinta de la que se le ha designado...	657
—Orden desestimando la instancia de doña María Marcell, que solicita se le rehabilite para volver al Profesorado Normal...	657
13 noviembre.—Orden resolviendo la petición de D. Pedro Calvet que solicita continuar en el disfrute de las retribuciones conveni- das con el Ayuntamiento de San Hipólito de Voltregá...	657
14 noviembre.—Real orden relativa a la vi- sita extraordinaria girada a la Junta pro- vincial de Instrucción pública de Teruel...	592
—Ordenes nombrando por concurso a doña Luisa Chave Pizarro, Profesora de la Nor- mal de la Coruña y a doña María del Polo Chave, de la de Teruel...	633
—Real orden desestimando la petición de doña Rosa Práxedes Romo, que solicita abono de haberes en el tiempo que estuvo fuera del Magisterio...	708
15 noviembre.—Orden desestimando la peti- ción de un Maestro que solicita ascenso a 1.100 pesetas...	509
—Orden desestimando la pretensión de doña Ana Rojo para que se le conceda título administrativo de 625 pesetas...	509
—Real orden sobreseyendo el expediente ins- truido a un Maestro por cobro indebido de retribuciones para pago de calefacción, alumbrado, etc., etc...	598
16 noviembre.—Orden desestimando la peti- ción de D. Ramón Pérez para que se le re- conozca la categoría de 1.100 pesetas des- de 1.º de abril de 1902...	509
—Orden desestimando la instancia de una Maestra que solicita se le abone la canti- dad de 100 pesetas en que resulta perju- dicada al ascender a 1.000 pesetas...	657
17 noviembre.—Orden disponiendo que los funcionarios de las Secciones provinciales de Instrucción pública que deben figurar en el escalafón remitan las certificaciones de nacimiento...	566
18 noviembre.—Real orden disponiendo que	

	Págs.		Págs.
los nombramientos de traslado a consecuencia de incompatibilidad se acuerden previo sorteo... ..	565	Asunción Ruiz que solicita cómputo de servicios por el tiempo que desempeñó el cargo de Auxiliar de párvulos nombrada por el Maestro... ..	708
- Real orden disponiendo se expida título administrativo de 1.375 pesetas, a D. Tomás Bobadilla... ..	566	23 noviembre.—Real orden resolviendo peticiones de expedición de nuevos títulos formuladas con motivo de la aplicación del párrafo 2.º de la regla 21 de la Real orden de 31 de marzo último... ..	576
- Orden anunciando a concurso la plaza de Oficial de Contabilidad de la Sección de Instrucción pública de Coruña... ..	567	24 noviembre.—Real decreto incluyendo entre los motivos de ausencia de las Cátedras o Escuelas, las autorizaciones para ser los Profesores agregados a otros Centros, distintos del que prestan sus servicios... ..	597
20 noviembre.—Real orden resolviendo varias consultas sobre la interpretación que ha de darse a algunos artículos del Reglamento de 25 de agosto último... ..	576	26 noviembre.—Real orden resolviendo peticiones formuladas por varios Maestros auxiliares con sueldo de 825 pesetas en solicitud de ascenso a 1.100, a que se refiere el Decreto de 25 de febrero... ..	578
- Real orden resolviendo recursos interpuestos al Escalafón general del Magisterio... ..	597	27 noviembre.—Real orden relativa a la forma de constituir los Tribunales de reválida en las Escuelas Normales y a la distribución de derechos por el mismo concepto... ..	655
- Real orden disponiendo que los Tribunales que juzguen las oposiciones a plazas de funcionarios de Secciones provinciales de Instrucción pública formulen las propuestas por orden riguroso de conceptualización... ..	611	- Orden desestimando la instancia de don Francisco Carrillo, Inspector de Jaén, que solicita se le nombre fuera de concurso Maestro de Madrid... ..	694
- Orden declarando que la incompatibilidad entre los cargos de Vocal de Junta provincial y de Local de Primera enseñanza se refiere solo a los electivos... ..	710	- Orden resolviendo la instancia de una Maestra que solicita el cobro de retribuciones voluntarias... ..	694
21 noviembre.—Real orden nombrando por concurso de ascenso a D. Gaspar de la Cruz y Comerón, Profesor de Letras de la Normal de Badajoz... ..	612	- Orden negando la petición de dos Maestros que solicitan se les admita a las oposiciones a turno restringido... ..	709
- Orden resolviendo que no procede dictar nuevas disposiciones para proveer interinamente Escuelas... ..	636	- Orden desestimando la instancia de don Arcadio Regalado que solicita se le nombre para una Escuela fuera de concurso... ..	711
22 noviembre.—Real orden disponiendo que mientras no tenga fuerza de ley lo preceptuado en los art. 63 y 64 del Reglamento de 25 de agosto, se acredite a Derechos pasivos el 50 por 100 de las interinidades... ..	592	- Orden desestimando la instancia de D. Tomás Pascual, Auxiliar provisional de Escuela Normal que solicita se le reconozca derecho para hacer oposiciones restringidas... ..	712
- Real orden resolviendo consultas sobre interpretación del artículo 65 del Reglamento aprobado por Decreto de 25 de agosto último... ..	576	- Orden desestimando la instancia de don Jaime Roca que solicita se le nombre fuera de concurso para la Escuela de San Eugenio... ..	712
- Real orden disponiendo que interin no tengan fuerza de ley los arts. 63 y 64 del Reglamento de 25 de agosto se acredite a la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio, el 50 por 100 de las Escuelas servidas interinamente... ..	597	28 noviembre.—Real orden derogando una orden que autorizaba a un Profesor de francés de Instituto, para declinar en un Auxiliar la obligación de dar clase de dicho idioma en la Escuela Normal... ..	612
- Orden desestimando la petición de don Luis Martínez, que solicita se le nombre para una Escuela de 1.100 pesetas después de haber sido ascendido al mismo sueldo, y pasado voluntariamente a desempeñar otra Escuela de inferior categoría... ..	686	29 noviembre.—Orden desestimando la instancia de D. Antonio Dedrid que solicita se le confirme en el cargo de Director de la graduada de Palamós (Gerona)... ..	711
- Orden disponiendo que un Maestro elija entre su cargo y el de Secretario de Ayuntamiento de una localidad distinta a la que tiene la Escuela... ..	709	- Orden declarando firme una resolución del Rector de Valladolid que declaró incompatibles los cargos de Secretario de Ayuntamiento y Maestro por estar en localidades diferentes... ..	712
- Orden desestimando la petición de un Maestro que solicita ser nombrado Maestro en propiedad de Escuela de 625 ptas.	709	- Orden desestimando la petición de doña	

	Págs.
Ana Moncanut, para que se la nombre Directora de la graduada de Palamós (Gerona)...	712
30 noviembre.—Real orden disponiendo que mientras no se llegue a un acuerdo con las Diputaciones de las provincias Vascongadas y Navarra, se entienda que quedan en suspenso para dichas provincias las reformas establecidas por los Decretos de 25 de febrero y 25 de agosto del año actual...	612
Real orden disponiendo que el título de D. Alvaro González Rivas, Maestro de Madrid con el sueldo de 3.000 pesetas, tiene validez para todos los efectos incluso para el escalafón...	655
1º diciembre.—Orden disponiendo que los habilitados consignen en las nóminas los Catedráticos o Profesores que estén en comisión de servicio...	710
2º diciembre.—Orden disponiendo se expidan nuevos títulos administrativos a los Maestros y Maestras a quienes corresponde el ascenso...	634
4º diciembre.—Real orden disponiendo se proceda a la unificación de sueldos en la forma prevenida en el Decreto de 25 de febrero y Real orden de 31 de marzo...	613
—Orden disponiendo que las diferencias de haberes de los Maestros y Maestras que motivan las Reales órdenes de 2 y 4 del actual puedan acreditarse en nóminas especiales durante el mes actual...	627
5º diciembre.—Orden desestimando la instancia de doña Juliana Boyer, Maestra rehabilitada que solicita derecho a pedir Escuela fuera de concurso...	711
7º diciembre.—Real orden resolviendo los recursos interpuestos contra la resolución de reclamaciones al concurso de noviembre de 1910...	666
14º diciembre.—Real orden del Ministerio de la Gobernación disponiendo que se publiquen los nombres de los interesados en el tercer concurso anual de premios por actos de protección a la infancia...	703
15º diciembre.—Circular concediendo un plazo de 15 días para remitir a la Dirección general de Primera enseñanza las partidas de nacimiento de los Maestros...	685
16º diciembre.—Real orden declarando comprendidos en las excepciones del art. 5.º del Real decreto de 13 de marzo de 1903, y equiparando a los pensionados en el extranjero, a los Catedráticos a quienes se encargue trabajos en España a propuesta de la Junta para ampliación de estudios.	693

III.—NOMBRAMIENTOS

Subsecretaría y Dirección.—Véanse en las páginas 20, 30, 44, 60, 72, 86, 94, 113, 135, 149, 155, 203, 211, 227, 235, 251, 307, 321, 339, 364, 365, 377, 403,

416, 423, 434, 445, 451, 462, 483, 492, 499, 510, 543, 585, 597, 569, 679, 686, 713.
 Barcelona.—Véanse en las páginas 61, 114, 299, 366, 424.
 Granada.—Véanse en las páginas 30, 45, 72, 95, 366, 377.
 Madrid.—Véanse en las páginas 44, 61, 94, 126, 155, 258, 321, 366, 389, 403, 424, 435.
 Oviedo.—Véanse en las páginas 299, 366.
 Salamanca.—Véanse en las páginas 280, 299, 365, 377, 435.
 Santiago.—Véanse en las páginas 30, 258, 366.
 Sevilla.—Véanse en las páginas 44, 72, 258, 267, 293, 366, 389, 424.
 Valencia.—Véanse en las páginas 30, 72, 203, 258, 267, 299, 366.
 Valladolid.—Véanse en las páginas 87, 195, 267, 299, 365, 366.
 Zaragoza.—Véanse en las páginas 30, 45, 61, 72, 114, 258, 267, 366, 377, 389, 403, 424.

IV.—VACANTES

Por oposición.

Barcelona, 461, 490, 493; Granada, 564, 574, 568; Sevilla, 564, 574, 530; Valencia, 460, 462, 490, 498.

Por concurso de traslado.

Dirección 123; Barcelona, 71, 126, 545, 553; Granada, 596; Madrid, 154, 164, 184, 509; Oviedo 85, 126, 548; Salamanca, 544, 553, 554; Santiago, 94, 164, 563, 584; Sevilla, 567; Valencia, 93, 671; Valladolid, 554; Zaragoza, 30, 583, 578, 587, 601.

Por concurso de ascenso.

Dirección, 123; Barcelona, 71, 126, 544, 553; Granada, 596; Madrid, 153, 164, 184, 509; Oviedo, 85, 126, 548; Salamanca, 543, 553, 554; Santiago, 93, 563, 530; Sevilla, 567; Valencia, 93, 164, 671; Valladolid, 554; Zaragoza, 533, 578, 601.

Por concurso de méritos

Barcelona, 489, 551.

Por concurso de antigüedad.

Barcelona, 488, 551.

Por concurso de interinos.

Barcelona, 460, 461, 489; Sevilla, 579, 530.

V.—OPOSICIONES A ESCUELAS

Véanse Tribunales, Anuncios, Lista de opositores, Llamamientos y Crónicas de las mismas en las páginas 498, etc.

VI.—BIBLIOGRAFIA

Véanse páginas 7, 104, 113, 188, 226, 235, 243, 258, 267, 299, 306, 321, 564, 601, 615.

VII.—PROPUESTAS

Por concurso de Traslado.

Dirección, 216, 413, 572, 666; Barcelona, 57, 185, 668; Granada, 29; Madrid, 15, 636, 704; Oviedo, 67,

593, 658; Salamanca, 17, 93, 695; Santiago, 69, 481, 482, 649; Sevilla, 103, 187; Valencia, 169, 482, 491; Valladolid, 101, 700; Zaragoza, 149, 161, 250.

Por concurso de ascenso.

Dirección 191, 209, 411, 413, 572, 666; Barcelona, 56, 184, 668; Madrid, 15, 635, 704; Oviedo, 67, 583, 658; Salamanca, 17, 93, 695; Santiago, 68, 481, 648; Sevilla, 102, 187; Valencia, 491; Valladolid, 101, 699; Zaragoza, 149, 161, 219.

VIII.—REVISTA PEDAGOGICA EXTRANJERA

Véanse páginas 109, 225, 263.

IX.—LA ESCUELA EN ACCION

Números del 2 de octubre 18 noviembre y 9 diciembre.

X.—LIGA NACIONAL DE MAESTROS RURALES

Véanse páginas 2, 10, 23, 39, 51, 76, 98, 106, 119, 130, 140, 147, 167, 179, 198, 206, 222, 230, 257,

286, 303, 312, 328, 381, 400, 408, 422, 464, 474, 486, 495, 502, 515, 531, 546, 554, 582, 526, 535, 575, 588, 595, 574, 590, 622, 631, 647, 662, 692, 707.

XI.—ESCALAFON GENERAL DEL MAGISTERIO

Véanse en los números del 4, 6, 22, 25, 27, y 29 de julio; del 1.º, 3, 8, 10, 12, 17, 19, 22, 24, 26, 29 y 31 de agosto; de 16, 19, 21, 23, 26, 28 y 30 de septiembre; 3, 5, 7, 10, 12, 14, 17, 19, 21, 24 y 26 de octubre; 7, 9, 11, 14, 23, 25, 28 y 30 de noviembre; 2, 14, 16, 19, 21, 23 y 30 de diciembre.

XII.—CONSULTAS Y CUESTIONES LEGALES

Páginas 257, 525, 535, 557, 574, 587, 594, 589, 605, 621, 629, 653, 661, 689, 705.

XIII.—GRABADOS

Páginas 38, 139, 223, 358, 384, 402, 412. Número del 5 de octubre, páginas 508, 540, 541, 552, 565, 578, 573, 600, 613, 648, 656, 691, 694, 710.



TRATADOS COMPLETOS de Aritmética, de Geometría, y de Algebra,

por D. Victoriano F. Ascarza, Doctor en Ciencias físico-matemáticas (con premio extraordinario), Profesor por oposición de la Escuela Normal de Maestros, Astrónomo por oposición del Observatorio de Madrid, Ex-Consejero de Instrucción pública, etc., etc.

Estos tratados están redactados teniendo a la vista los programas de todas las Escuelas Normales Superiores, ampliándolos bastante en algunos puntos.

Estos tratados, están escritos con una gran claridad de lenguaje y con un gran rigor de razonamiento porque se busca, con ellos, no solamente conocer la materia a fondo y llegar a resolver toda clase de problemas, sino disciplinar el entendimiento imprimiéndole el discurso inflexible de las matemáticas.

Estos tratados se publican ahora expresamente para los matriculados en el curso de preparación de oposiciones libres y se reparten por pliegos cosidos y cortados, de 32 a 64 páginas semanales.

Los tres tratados completos harán próximamente de 900 a 1.000 páginas.

Todas las dudas y ampliaciones que sean necesarias, pueden consultarse o pedirse por correo.

TRATADO COMPLETO de Lengua Castellana, Nociones de Filología, Gramática y Literatura

Este tratado, que hemos empezado a publicar, está escrito a la vista de los programas de todas las Escuelas Normales Superiores españolas, y contiene, además de la contestación a sus preguntas, otros puntos tan útiles como interesantes.

Se ha procurado en este libro no exponer teorías nuevas y personales, sino la doctrina generalmente reconocida como buena por los más conspicuos gramáticos, todo ello con un lenguaje sencillo y claro y con sujeción a un plan rigurosamente didáctico.

Publicamos por ahora este libro para los Maestros que se preparan para las oposiciones libres y lo repartiremos por cuadernos quincenales, viniendo a hacer la obra completa un tomo de unas 500 páginas.

A los inscriptos en el curso, se les resuelven dudas y dan más explicaciones por correo.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

*** SUMARIO ***

DE ACTUALIDAD.—Para el nuevo semestre.—
Los locales y las Escuelas graduadas.—La enseñanza primaria debe estar por encima de todas las luchas políticas.

LIGA NACIONAL DE MAESTROS RURALES.
Ribaldavia.

ASOCIACIONES DE MAESTROS.—Briviesca.
(Burgos).

ECOS DEL MAGISTERIO.—A los señores de la
Junta provincial de la provincia de Badajoz.

SECCION OFICIAL.—Indice de la «Gaceta».—
Real orden de 18 de junio, aprobando la permuta que se cita.—Real orden de 19 de junio, resolviendo los expedientes que se mencionan.—
Orden de 27 de junio, dando instrucciones á los Gobernadores civiles para el ascenso á 1.100 de los Maestros de 825 pesetas.

SECCION BIBLIOGRAFICA, NOTICIAS, CORRESPONDENCIA, ETC.

De actualidad.

Para el nuevo semestre.—Los locales y las Escuelas graduadas.—La enseñanza primaria debe estar por encima de todas las luchas políticas.

Comenzamos con el presente número el segundo tomo ó volumen del año 1911, correspondiente al segundo semestre del mismo, y aprovechamos esta oportunidad para volver un momento la vista atrás, y para departir, breves instantes, de cosas periodísticas.

Rudo ha sido el trabajo en el primer medio año del de la fecha. La publicación de las reformas y de la nutrida protesta del Magisterio primario y la inserción de escalafones, propuestas y vacantes, nos ha obligado á realizar esfuerzos considerables para servir bien á nuestros lectores.

Semana hubo, en el mes de marzo, que dimos periódico diariamente, repartiendo doble número de páginas del que tenemos ofrecido. Y contando *La Escuela en Acción*, los escalafones y el *Diccionario*, que llevan paginación independiente, hemos repartido en el pasado semestre más de 1.300 páginas á dos columnas de lectura.

Recordamos esto, no por vanagloria del deber cumplido, sino como antecedente que abona nuestro propósito y nuestra promesa de realizar cuantos esfuerzos sean necesarios para que este periódico responda en todo momento á las necesidades y aspiraciones de la clase, y á la confianza con que nos honra.

Con ese mismo afán procuramos hacer esta publicación cada día más impersonal; por eso está abierta á todas las ideas é iniciativas profesionales, con secciones, todo lo extensas que sea preciso, donde las Asociaciones y los com-

Primeras Lecturas

Es el desarrollo del programa escolar en el grado preparatorio.

Libro único,

Libro pedagógico,

Libro imprescindible

en todas las Escuelas, para los primeros pasos de todos los ramos de enseñanza, y especialmente para las Escuelas de párvulos.

160 páginas. ++ Bonitos grabados.

++ Variedad de tipos. ++

Véndese á 0,75 ptas. ejemplar, y
nueve ptas. docena.

pañeros expongan sus acuerdos, sus intereses, sus aspiraciones. Queremos un periódico hecho por los Maestros y para los Maestros, en que ellos pongan la orientación: nosotros pondremos toda nuestra actividad y buen deseo para secundarles, para tener informaciones completas y rápidas y para proporcionarles todas las ventajas que sea posible. Y á este fin daremos las páginas que en cada caso sea preciso para que sepan cuanto les interese.

Con estos propósitos entramos en el nuevo semestre, y creemos que lo hecho hasta ahora viene á abonarnos en la seriedad y firmeza de estos planes. Y pidiendo benevolencia, por hablar de estas cosas nuestras, pasemos ya á las cosas de todos.

Continuamos lo mismo en los problemas de la provisión de Escuelas; el Ministro ha regresado de su viaje á Andalucía el jueves pasado, y creemos que en cuanto se reponga de las molestias del viaje, se entregará de lleno al trabajo en ese y otros asuntos.

Por cierto que en ese viaje habrá podido ver el Sr. Gimeno algunas cosas útiles, como las dos siguientes: 1.^a, locales inadecuados (y tenga en cuenta que, por punto general, á las autoridades se les enseña lo mejor); 2.^a, el afán de la clase por que se llegue á la Escuela graduada, como dispone el Real decreto de 8 de junio de 1910, no la enseñanza graduada del decreto de 25 de febrero.

Lo de los locales, clama al cielo, y esto no hay que decírselo al actual Ministro, quien en magnífico discurso escrito y leído por él mismo, en 1906, hizo la pintura más acabada de esa calamidad nacional. ¿Quién puede pensar en higiene escolar con esos edificios?

La Escuela graduada, la verdadera Escuela graduada, es una necesidad sentida y reclamada por todo el Magisterio, y eso hace el mejor elogio de la clase, que quiere trabajar en condiciones de obtener el mayor fruto posible para la cultura nacional.

He ahí dos aspiraciones dignas de ser atendidas por un Ministro celoso de la cultura nacional.

La Real orden anulando la convocatoria para proveer varias plazas de Maestros municipales en Madrid ha producido cierta irritación en los elementos radicales del Municipio madrileño.

No nos extraña. Hace ya tiempo que esos elementos vienen batallando por tener intervención en la enseñanza primaria y esto, nos agradaría, si no estuviese bien manifiesto el propósito de mezclar la enseñanza con tendencias políticas.

Por ese camino no podremos acompañarles. La Escuela pública no puede ser ni debe ser vehículo de estas ó de las otras ideas políticas; es y debe ser algo más elevado, algo que está por encima de todas las luchas.

El Sr. Gimeno, oponiéndose á eso, tendrá el aplauso de todas las personas imparciales.

El Ayuntamiento de Madrid tiene mucho que hacer y que gastar, dentro de lo obligatorio, para que pueda recabar el derecho de hacer cosas voluntarias.

Liga Nacional de Maestros rurales.

Ribadavia.—Convocatoria. Compañeros: Siendo conveniente el que todos los asociados emitan su parecer respecto á la constitución de la «Liga Nacional de Maestros rurales» y como la mayor parte de los de este partido ya estamos adheridos á ella, es necesario para considerarnos socios, hacer el envío de una peseta por cada uno como cuota general señalada y antes del 17 de julio próximo.

Para evitar molestias y gastos en el giro de las referidas cuotas, soy del parecer que el Delegado representante de la Sección de nuestro partido, se encargue de recaudar y de hacer el envío colectivo, ya sea de los fondos de nuestra Sociedad ó bien particularmente.

Y como hay más asuntos pendientes de que tratar según acuerdos de última acta, por medio de ésta se convoca á Junta general á todos los asociados para el día 9 de julio próximo en nuestro domicilio social y hora diez de la mañana.

Para que tal acto revista la seriedad apetecida se encarece de todos la puntual asistencia con lo cual daremos pruebas de vida societaria.

El Secretario, ANGEL ALONSO FERNÁNDEZ.
Couso de Avión, 20 de junio de 1911.

Asociaciones de Maestros.

Briviesca (Burgos).—En la reunión que tuvieron los Maestros de este partido el día 24 de junio, se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Constituir la Sección de la «Liga Nacional de Maestros rurales del mismo», nombrando Presidente y Secretario de ella respectivamente, á D. Julián Bañuelos y á D. Salvador Sanz, que dirigen las Escuelas del referido Briviesca, cuyos cargos venían desempeñando ya en la Asociación.

2.º Admitir á trece Maestros que pidieron ingresar en la «Liga», y que con los 58 que ya pertenecían á ella hacen un total de 71 adheridos en esta Sección.

3.º Aprobar en todas sus partes el manifiesto de la Junta directiva de la «Liga», comunicando al Sr. Presidente, D. Hernán de la Puerta, el nombre y domicilio del Presidente y Secretario de esta Sección, acompañándole la lista nominal de todos los Maestros adheridos, según él ordena, y reiterar á todos los compañeros que componen dicha Junta, nuestro decidido apoyo para conseguir del Gobierno lo que los mismos proyectan, acudiendo, si fuere preciso para ello, á procedimientos extremos.

4.º Oír con agrado, y aprobar de conformidades para el porvenir de la enseñanza y de la clase que leyó D. Agapito Pérez, Maestro de Salas de Bureba, las cuales se midieron por todos los concurrentes, unas recibieron constar en el acta, y que el Delegado de esta Sección transmitirá en su día al Sr. de la Puerta para que sean tenidas en cuenta.

5.º Dar las gracias al Sr. Ascarza, Director de **El Magisterio Español**, por la grande y entusiasta cooperación que presta al crecimiento y desarrollo de la «Liga» con la publicación de los acuerdos de la misma, en las columnas de su reputado periódico trisemanal.

6.º Dárselas, también muy expresivas cariñosas á D. Mariano Rodríguez y á D. José Alía, Director el primero, y colaborador el segundo de «La Imparcialidad» de Burgos, por la valiente campaña que iniciaron en su bien dirigido periódico en favor de los Maestros rurales, y por la reproducción del Manifiesto que la Junta directiva de la «Liga» ha dado á los Maestros españoles.

7.º Agradecer á D. Camilo Lamas, Maestro de Murga (Vizcaya), Vicepresidente de la Junta directiva de la «Liga» las cariñosas frases que dedica á todos los Maestros de este partido, por haberle votado para representante de Valladolid-Salamanca, y comunicarle la constitución de esta Sección y domicilio del Presidente y Secretario de la misma, así como el número de adheridos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la reunión, rei-

nando el mayor entusiasmo y fraternal concordia entre todos los concurrentes, de que yo como Secretario certifico. SALVADOR SANZ ANDRÉS.—El Presidente de la Sección, JULIÁN BAÑUELOS.

Ecós del Magisterio

A los señores de la Junta provisional de la provincial de Badajoz: : :

Muy respetables compañeros: Hemos visto lo que informa «La Escuela Nacional» de Badajoz del día 21 del corriente mes, y nos congratulamos de que las personalidades que forman la Junta provisional para la Asociación provincial, merezcan profundamente nuestros respetos.

Pero, dicha determinación lleva un fin secundario, cual es la robustez de la Asociación Nacional de Madrid, por cierto, muy funesta para los intereses de la clase y de la enseñanza, de aquí nuestro disenso para que no se nos considere como tales asociados de la provincial.

Pertenecemos á la «Liga Nacional de Maestros rurales», y por tanto, sentimos no poder corresponder al llamamiento que se nos hace.

Son de ustedes afectísimos compañeros.—Feliciano Dávila y Mora, Mariano Muñoz y Seco, Eugenio Pedrajas, Cándida Sánchez Toril y Núñez, Antonia Valderrama.

Sección oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Junio 29.—Real orden disponiendo se anuncie á concurso de traslado una plaza de Profesora numeraria de la Sección de Letras de la Escuela Normal Superior de Maestras de Cádiz.

Subsecretaría.—Resolviendo el expediente de concurso para proveer, por traslado, 10 plazas vacantes en esta Corte, del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arquitectos.

Junio 30.—Real Academia de la Historia.—Convocatoria de premios para 1912.

Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.—Estado de los nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en las provincias de España, durante el mes de septiembre del año próximo pasado.

—Idem de las defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las provincias de España en el mes de septiembre del año anterior.

Universidad de Salamanca.—Propuestas al turno y traslado.

ESCUELAS NORMALES.—R. O. de 18 de junio aprobando la permuta que se cita.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar la permuta entablada por D. Evaristo Vázquez Pardo y D. José María Rodríguez, Profesores de Pedagogía de los estudios elementales de las Escuelas Normales Superiores de Maestros, de Santiago y Salamanca, respectivamente, y en su consecuencia, nombrar al primero Profesor de Pedagogía de los estudios elementales de la Normal de Maestros de Salamanca, y al segundo para igual cargo de la de Santiago, cada uno con el sueldo anual de 2.000 pesetas.

De Real orden, etc. Madrid, 18 junio de 1911.—R. Altamira.

(Gaceta 26 junio).

♦♦♦♦♦

ARREGLO ESCOLAR.—R. O. de 19 de junio, resolviendo los expedientes que se mencionan.

«Visto el expediente de Arreglo escolar del Municipio de Salt (Gerona), y

»Resultando que el Ayuntamiento solicita que se declaren computables como públicas las Escuelas privadas que sostiene, por reunir las condiciones legales:

»Resultando que la Inspección y la Junta provincial, y el Negociado y la Sección del Ministerio informan favorablemente:

»Considerando que el Municipio de Salt tiene 2.190 habitantes y dos Escuelas públicas elementales, una de niños y otra de niñas:

»Considerando que existen además una Escuela privada de niños y tres de niñas, que reúnen todas las condiciones de asimilación á públicas:

»Considerando que conforme á la ley de 9 de septiembre de 1857, la obligación del Municipio de Salt es de sostener cuatro Escuelas elementales,

»El Consejo opina que procede acceder á la petición.»

En el expediente de Arreglo escolar del Municipio de Viandar de la Vera (Cáceres), el Consejo de Instrucción pública, ha emitido el siguiente dictamen:

»Resultando que el Ayuntamiento reclama contra la creación de una nueva Escuela, fundándose en que su vecindario no pasa de 577 habitantes y en la escasez de sus recursos:

»Resultando que la Junta local informa favorablemente:

»Resultando que la Inspección y la Junta provincial entienden que debe desestimarse la reclamación, pero que en miramiento á la falta de recursos del Municipio conviene restablecer en toda su extensión el párrafo 3.º del artículo 97 de la ley de Instrucción pública:

»Resultando que en igual sentido emiten dictamen el Negociado y la Sección del Ministerio:

»Considerando que conforme

100 de la referida ley, corresponden al Municipio de Viandar de la Vera dos Escuelas públicas, una de niños y otra de niñas:

»Considerando las razones expuestas por el Ayuntamiento, que apoyan las autoridades que han informado en este expediente;

»El Consejo opina que procede denegar la reclamación de que se trata, y que el Estado subvencione el sostenimiento de la nueva Escuela, para el caso de que el Municipio no pueda, en efecto, satisfacer sus gastos.»

En el expediente de Arreglo escolar del Municipio de Camarzana de Tera (Zamora), el Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente dictamen:

«El Ayuntamiento de Camarzana de Tera (Zamora), solicita la creación de una Escuela incompleta mixta de niños, á cuyo efecto ha consignado en su presupuesto las cantidades necesarias para su sostenimiento.

»En la actualidad sólo cuenta aquel Municipio con una Escuela de asistencia mixta, correspondiéndole dos elementales, una de niños y otra de niñas, por exceder su población de 500 almas.

»Y como el establecimiento de estas dos Escuelas figura en el proyecto de Arreglo escolar general de España,

»El Consejo, de acuerdo con los dictámenes de la Inspección, Junta provincial, el Rectorado y el Negociado y la Sección del Ministerio, opina que procede acceder á la creación de la referida Escuela, con carácter voluntario, hasta que se implante el Arreglo escolar, en que serán obligatorias las dos Escuelas que determina el artículo 100 de la ley de Instrucción pública.»

En el expediente de Arreglo escolar del Municipio de Silleda (Pontevedra), el Consejo de Instrucción pública, ha emitido el siguiente dictamen:

»Resultando que las reclamaciones formuladas contra el proyecto, carecen de fundamento, á excepción de la que se refiere á la formación de un distrito escolar, con las parroquias de Siador y Tiestros, que suman 726 habitantes de derecho, á los que corresponden dos Escuelas elementales completas, una de niños y otra de niñas:

»Resultando que en este sentido informan la Inspección y Junta provincial y el Negociado y la Sección del Ministerio,

»El Consejo opina que procede aprobar el proyecto con la modificación de que va hecho mérito.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con los precedentes informes ha tenido á bien resolver como en los mismos se propone, á los efectos de la implantación del Arreglo escolar definitivo.

De Real orden, etc. Madrid, 19 de junio de 1911.—R. Altamira.

(Gaceta 26 junio 1911).

AUMENTO DE SUELDOS.—O. de 27 de junio, dando instrucciones á los Gobernadores civiles para el ascenso á 1.100 de los Maestros de 825 pesetas.

Circular: A los Sres. Gobernadores presidentes de las Juntas provinciales de Instrucción pública.

A fin de procurar la mayor claridad en la aplicación é interpretación de las disposiciones contenidas en el Real decreto de 25 de febrero y Real orden de 31 de marzo último, en cuanto se refiere á conceptos y servicios de abono de haberes y gastos de material, esta Dirección general ha creído conveniente comunicar á V. S. las instrucciones que van detalladas á continuación.

1.^a Tan pronto como se reciban en esa Junta provincial aprobadas por esta Dirección general las relaciones que fueron pedidas para conocer la situación de los Maestros ascendidos de 825 pesetas á 1.100 deben llevarse á cabo con toda premura las diligencias que previene la Regla 4.^a de la Real orden de 31 de marzo citada; cuya fórmula en cuanto se refiere al derecho de los Maestros para percibir haberes desde 1.^o de abril debe ser la siguiente, que habrá de extenderse en los mismos títulos de 825 pesetas.

«Junta provincial de Instrucción pública de

Diligencia.

D., Gobernador civil Presidente de la expresada Junta provincial de Instrucción pública: en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.^o del Real decreto de 25 de febrero de este año y teniendo en cuenta que el Maestro D. está comprendido en las disposiciones de este decreto y en la relación aprobada, por la Dirección general de Primera enseñanza con fecha..... de..... último á que se refiere la regla 4.^a de la Real orden de 31 de marzo próximo pasado, mando extender la presente diligencia autorizada con mi firma para que desde luego puedan ser acreditados á dicho Sr. Maestro sus haberes á razón de 1.100 pesetas anuales de sueldo que deberá percibir desde el día 1.^o de abril de este año, previniéndose que esta diligencia será nula y sin ningún valor ni efecto si se omitiere á continuación el «Cúmplase» y el decreto mandando dar la posesión por la autoridad competente, así como la certificación de haber tenido efecto. Fecha y firma.»

2.^a Los Señores Secretarios de las Juntas provinciales de Instrucción pública pondrán á continuación «el Cúmplase lo mandado por el Sr. Gobernador, Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública, en la anterior Diligencia, y dese posesión al Maestro D. del nuevo sueldo de 1.100 pesetas que se le asigna con los efectos que en la misma se expresan.»
Fecha.-Firma.

Inmediatamente después, el Secretario

de la Junta local consignará la posesión en esta forma:

«En cumplimiento de la orden que precede, yo, F. T. y T., Secretario de la Junta local de Primera enseñanza de esta ciudad ó villa, certifico que en el presente día ha tomado posesión del cargo de Maestro de las Escuelas nacionales de Primera enseñanza con 1.100 pesetas de sueldo que deberá percibir con todos sus efectos legales desde el día 1.^o de abril próximo pasado el Sr. D. á quien se refiere este título. Fecha y firma. V.^o B.^o El Alcalde Presidente.»

3.^a Estas diligencias deben ser reintegradas por los Sres. Maestros con un timbre póliza de 2 pesetas, conforme á lo dispuesto en la vigente ley del Timbre.

4.^a Los Sres. Maestros cuidarán de remitir á sus habilitados dos copias completas de sus títulos, con las nuevas diligencias; estas copias, reintegradas con un timbre póliza de 0,10 céntimos, serán autorizadas con las firmas de los Sres. Maestros y Alcaldes Presidentes de las Juntas locales y servirán de justificante en nómina para la percepción del nuevo sueldo.

5.^a Recibidas por el habilitado las copias deberá acreditar, en la primera nómina ordinaria que deba redactar, los haberes del Maestro con arreglo al siguiente formulario:

Sueldo	825
Retribuciones 4. ^a parte.....	206 25
Total.....	1.031,25
Nuevo sueldo.....	1.100
Diferencia anual.....	68,75
Al mes.....	5,73

6.^a Conforme á lo preceptuado en las disposiciones citadas debe tenerse presente que la suma de retribuciones convenidas al sueldo de 825 pesetas para los efectos de acreditar en nómina diferencias, ha de entenderse siempre con relación á las retribuciones que tenían consignadas los Maestros y venían percibiendo en las nóminas del Estado sin que deban computarse para dichas diferencias las que no se encuentren en este caso.

7.^a A fin de aclarar aún más este concepto, en relación con el abono de diferencias por supresión de retribuciones deberán tenerse presente los tres casos que pueden originarse en los Maestros de 825 pesetas ascendidos á 1.100.

a) Retribuciones convenidas por menos de la tercera parte de los sueldos.

b) Por la tercera parte.

c) Por más de la tercera parte.

diferencias y como ejemplo para determinarlas puede ponerse el ca- ucio-

nes convenidas por la cuarta parte del sueldo de 825 pesetas.

Esta será la cantidad que deba acreditarse en este caso en la nómina por cada uno de los meses transcurridos desde abril hasta el anterior á aquél á que corresponda la nómina en que se acrediten.

En el 2.º caso, letra (b) no procede acreditar diferencias puesto que el nuevo sueldo, 1.100 pesetas es igual á 825 más 275, 3.ª parte de retribuciones y los habilitados habrán de limitarse á acreditar el nuevo sueldo desde 1.º de julio suprimiendo las retribuciones si bien la posesión surtirá todos los demás efectos legales desde 1.º de abril de este año.

En el 3.º caso, letra c), las diferencias no podrán acreditarse hasta que se reconozcan y fijen expresamente por la Dirección general según está prevenido, en la regla 3.ª de la Real orden de 31 de marzo, reconocimiento que se hará inmediatamente que se reciban las peticiones de parte indicadas como necesarias al devolver sus relaciones á las Juntas provinciales y por medio de órdenes especiales en las que se determinará su cuantía.

8.ª Para el abono de estas diferencias á los Maestros de las provincias Vascongadas y de Navarra ascendidos á 1.100 pesetas se comunicarán especiales instrucciones á las Juntas respectivas, á su debido tiempo.

9.ª Al comenzar en el mes de noviembre de este año el próximo curso para las clases nocturnas de adultos, se suprimirán las nóminas especiales en que venían acreditándose estas remuneraciones, que en lo sucesivo figurará en las nóminas ordinarias, previo cumplimiento de las formalidades de todos los años, y en la casilla correspondiente que dice —«Gratificación por enseñanza de adultos.»—Estas atenciones por cuanto se refiere á los Maestros ascendidos al sueldo de 1.100 pesetas, deberán figurar en cada mes por la 5.ª parte de 275 pesetas que es la asignación correspondiente á este sueldo.

10. Una vez que hayan comenzado á percibir sus nuevos haberes todos los Maestros ascendidos á 1.100 pesetas los Sres. Secretarios Jefes de las Secciones provinciales de Instrucción pública y Bellas Artes devolverán las relaciones que les han sido remitidas y que son necesarias para ulteriores efectos en esta Dirección general.

11. El procedimiento determinado para acreditar haberes en nómina por diferencias de sueldo á los Maestros de 825 pesetas deberá seguirse para los ascendidos dentro de las condiciones que determinan los artículos 2.º, 3.º y 7.º del Real decreto de 25 de febrero de 1911 y números 8 y párrafo 2.º del 11 de la Real orden de 31 de marzo sin otras alteraciones que las naturales referencias á su título y nombramiento ya que estos Maestros no son posesionados de sus cargos por diligencia especial, sino previa expedición del título correspondiente á su nueva categoría.

12. Los presupuestos especiales que deben formar los Maestros ascendidos á 1.100 pts. por las diferencias de material entre sus antiguos y nuevos sueldos, deberán comprender la parte proporcional de estas diferencias correspondientes á tres trimestres para el servicio de Escuelas diurnas y al 2.º semestre para los de adultos, pudiendo utilizarse para estos efectos los modelos aprobados por las instrucciones de 27 de marzo de este año sin otra modificación que variar en el capítulo de ingresos algunas palabras de modo que este epígrafe quede redactado en la siguiente forma:

Diurnas.

	Pts.	Cts.
Ingresos: Diferencia que corresponde al material durante el año. Tres trimestres	»	»
Adultos: Diferencia de la asignación anual para este servicio. Segundo semestre	»	»

13. Las mismas reglas deben aplicarse para los Maestros ascendidos con arreglo á lo dispuesto en el artículo 2.º de aquel Real decreto.

En todo cuanto se refiere, por lo demás á este servicio de material deberán aplicarse y cumplirse las Instrucciones aprobadas en 27 de marzo próximo pasado.

14. La remuneración á que se refiere el art. 7.º del Real decreto de 25 de febrero deben ser acreditada á los Maestros directores de las Escuelas graduadas de dos maneras diferentes:

1.º Desde 1.º de abril de este año á los que hayan sido nombrados y posesionados de estos cargos con anterioridad al Real decreto y á dicho día 1.º y á los Directores de las Escuelas prácticas agregadas á las Escuelas Normales que estuvieran posesionados de sus cargos antes del día 1.º de abril citado.

2.º A los demás desde la fecha de su nombramiento y posesión.

15. Para acreditar la posesión de esta remuneración, se extenderá en los títulos de los Sres. Maestros interesados, por los Gobernadores Presidentes de las Juntas provinciales, una diligencia análoga á la detallada en la regla 1.ª de estas instrucciones.

El «cúmplase» y posesión de esta diferencia serán también análogos á lo que la regla 2.ª determina y las cantidades que deben, como consecuencia, ser abonadas en nómina se acreditarán en forma semejante á la expresada, para los Maestros de 825 pesetas con la alteración que supone variar el concepto por que se acreditan.

16. Estas diligencias deben ser reintegradas con una póliza de dos pesetas por tratarse de una certificación que sustituye al título correspondiente.

Sección de noticias.

DEL MINISTERIO

Junta de Derechos pasivos.

Clasificaciones aprobadas.—A D. Ricardo Laso Bravo, de Cáceres, se le jubila con 1.225 pesetas y á D. José Antonio Alvarez Aceval, de Arenas, con 400 pesetas.

Pensiones concedidas.—A doña Sebastiana Sánchez Villalba, viuda de D. Salvador Ramírez, de Cádiz, se le concede la pensión anual de 1.333,32 pesetas; á doña Encarnación Rodrigo, viuda de D. Eugeniano Barona, de Bugarra, 330; á doña María Rosario Cabello, hija de doña Teresa Aparicio de Cantalpino, 463,66; á doña Elvira Román Ruesga, hija de D. Simón Román, de Palencia, 315; á doña Primitiva J. Iglesias, viuda de D. Julián Rodríguez, de Castrelo, 291,66; á las hijas de D. León P. Martínez, de La Parra, 200.

Haberes devengados.—A los herederos de doña María Josefa Olmedo, de Madrid, 170,36; á los de ídem de doña Ana Josefa Villar Jiménez, de Navarra, 92,68; á los ídem de doña Rita Carretero Narbona, de Málaga, 170, y á los ídem de doña Dolores Mohedano, de Córdoba, 368,88 pesetas.

Primera enseñanza.

Se resuelven las reclamaciones producidas contra los Escalafones generales provisionales de elementales y de párvulos correspondientes á las categorías de 825 pesetas y otras de que se hace mérito, de acuerdo con la propuesta de la Comisión organizadora del Escalafón.

—Son nombrados Vocales de las Juntas de Zamora y Málaga, en concepto de Diputados provinciales, D. César Alonso y don José Aparicio, y como Jefes del Ejército de las de Huesca y Baleares, á D. Manuel de Tos y á D. Antonio Roca y Simó.

—Resolviendo los expedientes de arreglo escolar de la provincia de Madrid y del Ayuntamiento de Pradoluengo (Burgos).

—Acordando á lo solicitado por el Maestro de las Escuelas superiores de niños de esta Corte, D. Nicolás Dalman y Sánchez, se dispone de Real orden, su continuación en el desempeño de su cargo, no obstante—exceder de la edad de 70 años, hasta que pueda disfrutar del beneficio del Montepío municipal.

—Se resuelve de conformidad con la Junta central de Derechos pasivos, el recurso de alzada interpuesto por la Maestra que fué de Algarrobo (Málaga), doña María Portillo.

Escuelas Normales.—La Dirección general ha dispuesto que en los Institutos donde existan alumnas oficiales del Magisterio primario, se formen tribunales para examinarlas de la esignatura de labores.

—Disponiendo se anuncie á concurso de

Los Sres Maestros directores de las Escuelas graduadas remitirán á sus habilitados dos copias del título así diligenciado y autorizadas por sí mismos con el V.º B.º del Alcalde presidente de las Juntas locales—documentos que han de servir para incluir en nómina sus asignaciones.

17. Los Sres. Secretarios de las Juntas provinciales, deberán remitir á esta Dirección general, mensualmente y con destino al «Boletín Oficial», una relación ó nota del movimiento de personal (cuando lo hubiere), de los Sres. Directores de Escuelas graduadas con arreglo al siguiente formulario.

Junta provincial de Instrucción pública de

Movimiento de personal.

Pueblo..... Maestros directores de Escuelas graduadas.—Remuneración asignadaD.....
Pesetas Fecha y firma del Secretario.

Madrid, 27 de junio de 1907.

Sección bibliográfica

MEMORIA del Director del Sanatorio Marítimo Nacional de Pedrosa, Dr. D. Mariano Morales Rillo.

La idea iniciada por el Excmo. Sr. D. Juan de la Cierva y Peñafiel, que en orden á la protección de la infancia merece por tantos títulos la gratitud nacional, de crear dos sanatorios marítimos para niños tuberculosos pudo, gracias á Dios inaugurarse el el año último, con colonias de Madrid, Soria, Vizcaya, Burgos, Oviedo y Santander.

A enumerar los trabajos de organización del sanatorio, criterio médico-pedagógico en que se inspiró su organización, plan y régimen que él se han establecido en el primer ensayo y los satisfactorios resultados que se obtuvieron, constituyen la substancia de la Memoria que reseñamos y que contiene ideas y consejos verdaderamente magistrales, con orientaciones científicas de gran valor para obtener todo el fruto que debe esperarse de estos novísimos establecimientos destinados á la puericultura y al perfeccionamiento de la raza como ideal supremo.

Dedícase en este trabajo un aplauso justísimo á la labor profesional de nuestros compañeros doña Dolores García, Srta. María Luisa Navarro, D. Mariano Nuviaba, don José Mateos y D. Alvaro G. Rivas.

Nosotros se lo dedicamos muy efusivo al autor de la Memoria y á cuantos con su talento, con su dinero ó con su personal cooperación han contribuido á prestar algún alivio á la miseria fisiológica de los niños asistidos en el Sanatorio de la Pedrosa y hacemos votos por que este año y los sucesivos aumente la población infantil y se extiendan los beneficios de una institución tan humanitaria como patriótica.

DICCIONARIO DE LEGISLACION

Con el número del 22 del pasado hemos repartido las últimas cuatro páginas de esta interesante obra.

Como habrá visto el lector hace en total 432 páginas á dos columnas, ó sea, más de 56.000 líneas de lectura.

Poseemos cartas de autoridades y Maestros en que se nos ha estimulado muy reiteradamente á terminar esta obra que consideraban como la más práctica, interesante y completa que se ha publicado en la materia.

La abundancia de original, especialmente con la publicación de propuestas, vacantes y escalafones, nos ha impedido publicar esta obra con aquella puntualidad que hubiésemos deseado, y hemos invertido mucho más tiempo del calculado.

Esto nos ha producido, entre otros contratiempos, el de que se haya agotado el primer Fascículo, de los tres que tiene la obra, y hoy no podamos servirla completa.

Poseemos solamente algunos ejemplares de los Fascículos 2.º y 3.º que serviremos á quienes primeramente nos los pidan, que seguramente serán los que tengan ya el primero.

Debemos advertir que los dos últimos Fascículos comprenden casi todo lo vigente, si se exceptúan algunas palabras interesantes consignadas en el primero.

F. VOLCKMAR

Leipzig, núm. 208

Casa exportadora de materiales de enseñanza de toda clase; cuadros murales, globos, objetos para dibujar, aparatos de física, etc.

Se envía gratis catálogo ricamente ilustrado en lengua española.

LAS ONCE

Casa recomendada para viajeros.

— PRECIOS MODICOS —

Marcos Rey.-Atocha, 63.-Madrid.

Imprenta de **EL MAGISTERIO ESPAÑOL.**

traslado una plaza de Profesora numeraria de la Sección de Letras de la Normal superior de Maestras de Cáceres.

Se desestiman las instancias de las Profesoras de Normales, doña Agapita Gómez, doña María del Buen Suceso y Luengo y D. Antonio Gil y Argüés solicitando el 4.º ascenso, por quinquenio.

—Concediendo ascensos de 500 pesetas por el segundo quinquenio á cada una de las siguientes Profesoras de Escuelas Normales.

Correspondencia particular.

Santa Cruz de Yanguas. F. T. En el mismo recibo se expresan al dorso las condiciones de regalos.

Beniarrez. M. P. Falta espacio para todas esas cosas, pero no la olvidaremos.

Vega de Ribadeo. J. M. Tendremos en cuenta sus observaciones y haremos por publicarlas.

Bande. J. R. Tendremos presentes las notas que nos envía; gracias por sus amables frases.

Villablino. C. C. Reciba sentido pésame.

Torreperogil. C. V. R. El pago debe ser adelantado. Son medidas generales que nos son dolorosas, pero son inevitables.

Cútar. S. D. Siento decirle que no puede retirarse el recibo puesto en curso.

Lodosa. J. M. Se insertará; remitidos los números no agotados.

Codroso. M. B. Conformes con sus ideas.

Cañada de Verich. P. R. Mil gracias. Se recibió. Esos números no resultaron premiados.

Arzúa. V. B. Han pedido los títulos para diligenciarlos con el nuevo sueldo. Ya se están despachando.

Azutan. F. A. R. No bastaría el periódico para publicar todos los trabajos á pesar de nuestros buenos deseos y aunque lo hiciéramos no por eso estarían de acuerdo.

Ciudad Real. D. M. Estoy dispuesto á ayudarles en sus reclamaciones justas; pero no puedo hacer lo que indica porque sería imposible dar gusto á todos, además se han presentado ya varias instancias.

IMPORTANTE

Suplicamos á todos nuestros lectores que cuando compren en provincias libros de enseñanza, de nuestra propiedad, reclamen siempre los bonos de suscripción gratuita que deben entregarles sin excusa ni pretexto alguno. Cuando opongán alguna dificultad se servirán comunicárnoslo.